

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2017

FECHA 21/06/2017
CONTRATISTA CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.
NIT/C.C. 860001022
DIRECCIÓN AV CL 26 68 B 70
TELÉFONO 2940100

ODS No. 138

OBJETO GENERAL CONTRATAR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN, INSERCIÓN Y CIRCULACIÓN A NIVEL NACIONAL DEL PERIÓDICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DENOMINADO UN PERIÓDICO.

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	IMPRESIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	UNIDAD	6.00	49,485,852	296,915,112
2	INSERCIÓN Y CIRCULACIÓN	<input type="checkbox"/>	UNIDAD	6.00	39,899,940	239,399,640
Total Elementos						536,314,752
					IVA	19.00%
						45,485,932
Valor Total						581,800,684

ANEXOS CDP N° 196. SOLICITUD, INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR LA OFERTA, COTIZACIÓN, CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES, CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, CAMARA DE COMERCIO, COPIA CEDULA DE CIUDADANIA REPRESENTANTE LEGAL, RUT, INFORME DEL REVISOR FISCAL, COPIA TARJETA PROFESIONAL CONTADOR, CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA.

VALOR QUINIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE *** (\$581,800,684) INCLUIDO IVA, MÁS \$2,327,203 DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

SUPERVISOR MENDIVELSO RODRIGUEZ BLANCA NELLY - 52557787

CLÁUSULAS

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. IMPRESIÓN:

CANTIDAD: 211.478 EJEMPLARES.

TAMAÑO: TABLOIDE EUROPEO / ANCHO 27.94 Y ALTO 43.00 CM. / CAJA TIPOGRÁFICA 25.5 CM X 40.8 CM.

EDICIONES: 6

PAPEL: PERIÓDICO 45 GRS.

PÁGINAS: 20.

TINTAS: POLICROMÍA.

EMPAQUE: CAJAS DE CARTÓN.

ACABADOS: PLEGADO (SIN REFILE NI COSIDO).

2. INSERCIÓN:

NÚMERO DE EJEMPLARES A INSERTAR: CIRCULARÁN 173.478 EJEMPLARES A SUSCRIPTORES POR EDICIÓN, 20.000 EJEMPLARES QUE SE DISTRIBUIRÁN CON ADN Y 12.000 EJEMPLARES QUE SE DISTRIBUIRÁN EN LOS CTM (PUNTOS DE TRÁFICO ALTO) ESCOGIDOS POR LA UNIVERSIDAD.

FRECUENCIA: 6 EDICIONES.

COBERTURA: NIVEL NACIONAL.

- LOS 6.000 EJEMPLARES RESTANTES POR EDICIÓN SE DESTINARÁN PARA LA DISTRIBUCIÓN DIRECTA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD EN TODAS SUS SEDES Y ENTRE PÚBLICOS EXTERNOS DE IMPORTANCIA PARA LA INSTITUCIÓN.

3. CIRCULACIÓN:

NÚMERO DE EJEMPLARES A CIRCULAR: CIRCULARÁN 173.478 EJEMPLARES A SUSCRIPTORES POR EDICIÓN, 20.000 EJEMPLARES QUE SE DISTRIBUIRÁN CON ADN Y 12.000 EJEMPLARES QUE SE DISTRIBUIRÁN EN LOS CTM (PUNTOS DE TRÁFICO ALTO) ESCOGIDOS POR LA UNIVERSIDAD.

FRECUENCIA: 6 EDICIONES.

COBERTURA: NIVEL NACIONAL (DE ACUERDO A LA PROPUESTA PRESENTADA).

PROMOCIÓN: INCLUIR TABLERO EN LA PRIMERA PÁGINA DEL PERIÓDICO CON EL QUE CIRCULE UN PERIÓDICO, ANUNCIANDO QUE UN PERIÓDICO CIRCULA ESE DÍA. MANTENER UN BOTÓN DE 120 X 90 EN LA PÁGINA WEB (30 DÍAS CALENDARIO), CON LINK A LA PUBLICACIÓN ONLINE DEL UN PERIÓDICO.

- LOS 6.000 EJEMPLARES RESTANTES POR EDICIÓN SERÁN TRANSPORTADOS Y ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ CENTRO DE CONVENCIONES ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO CRA. 45 NO. 26 – 85 PISO 1.

NOTA

LOS BONIFICADOS DADOS POR CASA EDITORIAL EL TIEMPO SERÁN LOS SIGUIENTES:

1. VALORES AGREGADOS:

- ACCESO AL MATERIAL FOTOGRÁFICO DEL ARCHIVO DE REDACCIÓN DE CASA EDITORIAL EL TIEMPO.

- LLAMADO EN PRIMERA PÁGINA, TIPO EDITORIAL.

- TOTAL IMPRESIÓN 211.478

- 6000 EJEMPLARES SE ENTREGAN EN LAS OFICINAS DE LA UNIVERSIDAD.

- BOTÓN DE 120X90 EN EL TIEMPO.COM ZONA COMERCIAL (30 DÍAS CALENDARIO) CON LA PORTADA DEL UN PERIÓDICO QUE CIRCULA EN ESE MES, CON LINK A LA PUBLICACIÓN ON-LINE DEL UN PERIÓDICO.

- 12.000 EJEMPLARES PARA ENTREGAR POR MEDIO DE CTM EN PAT EN LA CIUDAD Y SECTOR QUE LA UNIVERSIDAD ELIJA.



UNIMEDIOS -NIVEL NACIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
NIVEL CENTRAL UNIMEDIOS

Reporte: CTUNCTOC
V.1005
JORGE LUIS ARCINIEGAS ROD
Página 2 de 4
21/06/2017 13:11:51

SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

Nit: 899.999.063-3

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2017

FECHA 21/06/2017
CONTRATISTA CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.
NIT/C.C. 860001022
DIRECCIÓN AV CL 26 68 B 70
TELÉFONO 2940100

ODS No. 138

NOTA

- DISTRIBUCIÓN GRATUITA DE 20.000 EJEMPLARES EN ADN EN LAS CIUDADES DONDE SE DISTRIBUYE ESTE PRODUCTO (BUCARAMANGA, MEDELLÍN, CALI, BARRANQUILLA, BOGOTÁ).

PLAZO

LA DURACIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL COMPRENDE DESDE JUNIO 23 DE 2017 HASTA NOVIEMBRE 30 DE 2017.

FORMA DE PAGO

LA UNIVERSIDAD PAGARA EL VALOR PACTADO AL CONTRATISTA, EL CUAL INCLUYE LOS IMPUESTOS, GRAVAMENES Y RETENCIONES A QUE HAYA LUGAR O SE DERIVEN DEL MISMO, EN LA SIGUIENTE FORMA:

- PAGOS PARCIALES CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CADA UNO DE LOS PAGOS SE HARA EFECTIVO, PREVIO INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/ INTERVENTOR.

SUPERVISION/ INTERVENTORÍA

EL SUPERVISOR O INTERVENTOR, PARA EJERCER EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DE LA ORDEN CONTRACTUAL QUE LE HA SIDO ASIGNADA, DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTICULOS 92 A 94 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCION DE RECTORIA NO. 1551 DE 2014, Y LAS DEMAS NORMAS QUE LO COMPLEMENTEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN.

RESPONSABLE DE LA SUPERVISION

LA SUPERVISION DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SERA EJERCIDA POR: EL ENCARGADO DE LA OFICINA DE PRENSA O QUIEN DELEGE LA DIRECCIÓN DE UNIMEDIOS.

DESTINO

UNIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTA INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCION POLITICA NI EN LA LEY, Y QUE SERAN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

CADUCIDAD

LA UNIVERSIDAD PODRA DAR POR TERMINADA UNA ORDEN CONTRACTUAL Y ORDENAR SU LIQUIDACION, EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES ADVIERTA QUE HAY CLARAS EVIDENCIAS DE QUE EL CONTRATISTA ESTA INCUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTA CIRCUNSTANCIA AFECTA DE MANERA GRAVE Y DIRECTA LA EJECUCION DE LA MISMA, HASTA EL PUNTO DE CONSIDERAR QUE SE PUEDE PRESENTAR SU PARALISIS. LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD SEA CONSTITUTIVA DEL SINIESTRO DE INCUMPLIMIENTO.

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003.

GARANTIA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO EL CONTRATISTA CONSTITUIRA POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA POLIZA DE SEGURO O GARANTIA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

- 1) CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MAS.
- 2) CALIDAD DEL SERVICIO: EN CUANTIA MINIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MAS.

SOLUCION DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

ANTES DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA SURGIDA CON OCASIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DE FORMA ÁGIL, RÁPIDA Y DIRECTA, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, TALES COMO LA CONCILIACIÓN, LA MEDIACIÓN O LA TRANSACCIÓN.

MULTAS

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE RESOLUCION MOTIVADA QUE PRESTARA MERITO EJECUTIVO, PODRA IMPONER MULTAS DIARIAS, A RAZÓN DEL 0,01% DEL VALOR CONTRACTUAL DE LA OBLIGACIÓN O PARTE INCUMPLIDA, MIENTRAS PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO, SIN QUE SUMADAS SUPEREN EL 20% DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO.

CLAUSULA PENAL

SE PACTA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD, EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL PRESENTE CONTRATO. DICHA SUMA PODRÁ SER TOMADA

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS
Vigencia 2017
ODS No. 138

FECHA 21/06/2017
CONTRATISTA CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.
NIT/C.C. 860001022
DIRECCIÓN AV CL 26 68 B 70
TELÉFONO 2940100

CLAUSULA PENAL

DIRECTAMENTE DE LAS GARANTÍAS, O DE SER EL CASO, SE COBRARÁ POR JURISDICCION COACTIVA.

INTERPRETACION UNILATERAL

CUANDO CON OCASION DE LA EJECUCION DEL PRESENTE CONTRATO SE PRESENTEN DIVERGENCIAS RESPECTO A LA INTERPRETACION DE LAS CLAUSULAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, QUE NO PUEDAN SER SUBSANADAS ACUDIENDO A LAS NORMAS GENERALES DE INTERPRETACION, EL PLIEGO DE CONDICIONES QUE ANTECEDE AL PRESENTE PROCESO CONTRACTUAL Y LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA UNIVERSIDAD INTERPRETARÁ EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LAS ESTIPULACIONES OBJETO DE CONTROVERSIAS.

MODIFICACION UNILATERAL

SI DURANTE LA EJECUCION DEL PRESENTE CONTRATO, Y PARA EVITAR SU PARALIZACION O AFECTACION GRAVE DEL SERVICIO QUE SE DEBA SATISFACER CON ÉL, FUERE NECESARIO INTRODUCIR VARIACIONES EN EL CONTRATO, Y PREVIAMENTE LAS PARTES NO LOGRAN UN ACUERDO AL RESPECTO, LA UNIVERSIDAD, EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, PODRÁ MODIFICARLO MEDIANTE LA SUPRESION O ADICION DE OBRAS, TRABAJOS, SUMINISTROS O SERVICIOS. SI LAS MODIFICACIONES ALTERAN EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO EN UN VEINTE POR CIENTO (20 %) O MÁS DE SU VALOR INICIAL, EL CONTRATISTA PODRÁ RENUNCIAR A LA CONTINUACION DE LA EJECUCION; EN ÉSTE EVENTO SE ORDENARÁ LA LIQUIDACION DEL CONTRATO, Y LA UNIVERSIDAD ADOPTARÁ DE MANERA INMEDIATA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA TERMINACION DE SU OBJETO.

LIQUIDACION UNILATERAL

CUANDO EL CONTRATISTA, HABIENDO SIDO REQUERIDO, NO SE PRESENTE A LA LIQUIDACION DE COMÚN ACUERDO DENTRO DE LOS CUATRO (4) MESES SIGUIENTES A LA EXTINCION DE LA RELACION CONTRACTUAL, O LAS PARTES NO LLEGUEN A UN ACUERDO SOBRE EL CONTENIDO DE LA MISMA, LA LIQUIDACION SERÁ PRACTICADA DIRECTA Y UNILATERALMENTE POR LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS DOS (2) MESES Y SE ADOPTARÁ POR ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO, EL CUAL SERÁ SUSCEPTIBLE DEL RECURSO DE REPOSICION. EN TODO CASO, EL ACTO ADMINISTRATIVO DE LIQUIDACION UNILATERAL DEBERÁ SER EXPEDIDA POR EL ORDENADOR DEL GASTO, Y EN EL EVENTO DE RESULTAR SUMAS DE DINERO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD Y A CARGO DEL CONTRATISTA, LA RESOLUCION PROFERIDA PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO.

TERMINACION UNILATERAL

LA UNIVERSIDAD PODRÁ TERMINAR UNILATERALMENTE EL PRESENTE CONTRATO, EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES CASOS: 1. CUANDO LAS EXIGENCIAS DEL SERVICIO PÚBLICO LO REQUIERAN O LA SITUACION DE ORDEN PÚBLICO LO IMPONGA. 2. POR MUERTE O INCAPACIDAD FÍSICA PERMANENTE DEL CONTRATISTA, SI ES PERSONA NATURAL O POR DISOLUCION DE LA PERSONA JURÍDICA DEL CONTRATISTA. 3. POR INTERDICCION JUDICIAL O LIQUIDACION OBLIGATORIA DEL CONTRATISTA. 4. POR CESACION DE PAGOS, CONCURSO DE ACREEDORES O EMBARGOS JUDICIALES AL CONTRATISTA QUE AFECTEN DE MANERA GRAVE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO. EN OCURRENCIA DE ALGUNA DE LAS CAUSALES ANTERIORES, LA UNIVERSIDAD EXPEDIRÁ ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, EN EL CUAL SE DARÁ APLICACION A LA TERMINACION UNILATERAL DEL CONTRATO, SIN QUE SEA NECESARIO PROCURAR ACUERDOS PREVIOS CON EL CONTRATISTA PARA DAR LUGAR A SU DECLARACION.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION(SUPERIOR)

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCION DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL. PARA SU LEGALIZACION SE REQUIERE LA CONSTITUCION POR PARTE DEL CONTRATISTA DE LA GARANTIA EXIGIDA, Y APROBACION DE LA MISMA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD. CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACION DE LOS ANTERIORES REQUISITOS Y LOS DEMÁS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCION. SERÁ OBLIGACION DEL JEFE DE CONTRATACION O QUIEN HAGA SUS VECES INFORMAR AL SUPERVISOR O INTERVENTOR Y AL CONTRATISTA, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO, LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION. ASÍ MISMO, DEBERÁ PUBLICAR LA ORDEN CONTRACTUAL EN EL SITIO WEB DE CONTRATACION, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU LEGALIZACION.

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO

MARTHA LUCIA CHAVES MUÑOZ EN SU CALIDAD DE JEFE FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO (E), PREVIA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCION DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL CON EL PROPONENTE SELECCIONADO.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Vigencia 2017 Número 196 Acta 0 Fecha 08/06/2017
 Proyecto 901010111589-PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO PARA LA VIGENCIA 2017 UNIMEDIOS

Area	Imputación	Recurso	Valor
301020101 DIRECCION UNIMEDIOS	250010020102001 Impresos y publicaciones 05	21 RECURSOS DE CAPITAL	-2.00
301020101 DIRECCION UNIMEDIOS	250010020102001 Impresos y publicaciones 05	21 RECURSOS DE CAPITAL	0.00
301020105 OFICINA DE PRENSA	250010020102001 Impresos y publicaciones 05	21 RECURSOS DE CAPITAL	3.00
301020101 DIRECCION UNIMEDIOS	250010020102001 Impresos y publicaciones 05	21 RECURSOS DE CAPITAL	581,800,683.00



**UNIMEDIOS -NIVEL NACIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
NIVEL CENTRAL UNIMEDIOS**

Reporte: CTUNCTOC
V.1005
JORGE LUIS ARCINIEGAS ROD
Página 4 de 4
21/06/2017 13:11:51

SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

Nit: 899.999.063-3

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS
Vigencia 2017

FECHA 21/06/2017
CONTRATISTA CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.
NIT/C.C. 860001022
DIRECCIÓN AV CL 26 68 B 70
TELÉFONO 2940100

ODS No. 138

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Vigencia 2017 Número 196 Acta 0 Fecha 08/06/2017
Proyecto 901010111589-PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO PARA LA VIGENCIA 2017 UNIMEDIOS

Area	Imputación	Recurso	Valor
301020101 DIRECCION UNIMEDIOS	250010020102001 Impresos y publicaciones 05	21 RECURSOS DE CAPITAL	2,327,203.00

REGISTRO PRESUPUESTAL

Tipo ODS ORDENES DE SERVICIO Vigencia Rese. 2017 Número 244 Acta 0 Fecha 21/06/2017
Proyecto 901010111589-PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO PARA LA VIGENCIA 2017 UNIMEDIOS

Area	Imputación	Recurso	Valor
301020105 OFICINA DE PRENSA	250010020102001 Impresos y publicaciones 05	21 RECURSOS DE CAPITAL	3.00
301020101 DIRECCION UNIMEDIOS	250010020102001 Impresos y publicaciones 05	21 RECURSOS DE CAPITAL	2,327,203.00
301020101 DIRECCION UNIMEDIOS	250010020102001 Impresos y publicaciones 05	21 RECURSOS DE CAPITAL	581,800,681.00

Fredy Chajarro

FREDY FERNANDO CHAJARRO SANABRIA
ORDENADOR

Gabriel Castellanos Castellanos

GABRIEL CASTELLANOS CASTELLANOS
Representante Legal

	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			Código: U-FT-12 002 002			
	FORMATO: SOLICITUD DE ORDEN CONTRACTUAL			Versión: 5.0			
				Página: 1 de 1			
1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:		FECHA	16	6	2017	SOLICITUD No.	OP-020-17
			DIA	MES	AÑO		
2. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE							
Nombre Dependencia	Oficina de Prensa - Unimedios			Código QUIPU Proyecto	901010111589		
Nombre Proyecto	Presupuesto de funcionamiento para la vigencia 2017						
Jefe Depend. o Dir. Proyecto	Fredy Chaparro Sanabria			Cédula No.	19 455.402		
Correo-e	unimedios_nal@unal.edu.co	Tel. (Exts.)	18384		Tel. Celular		
3. JUSTIFICACIÓN (Las solicitudes de contratación de proyectos de investigación o de extensión, se entenderán justificadas siempre que el objeto a contratar se encuentre discriminado en la resolución de aprobación del presupuesto del proyecto o en la propuesta aprobada por la entidad contratante o financiadora. Si la presente solicitud resulta de una invitación directa verbal, dentro de la justificación deberán indicarse los criterios con los que se seleccionó el oferente)							
Teniendo en cuenta que una de las misiones de la Oficina de Prensa es la de producir y difundir información generada por la Universidad Nacional de Colombia, a través de sus propios medios de comunicación, se hace necesario contratar los servicios de impresión, inserción y circulación a Nivel Nacional para que se difunda mensualmente UN periódico, con el fin de divulgar a la sociedad colombiana los aportes académicos y científicos que se dan en la Universidad Pública más importante del país, la Universidad Nacional de Colombia, con el fin de dar desarrollo al proyecto Presupuesto de funcionamiento para la vigencia 2017, dentro del cual se encuentra contemplado y autorizado el respectivo gasto.							
3.1. Causal de selección directa utilizada (Opcional, aplicable solo para los casos estipulados en la Parte I. Definiciones del Manual de Convenios y Contratos). Elija una opción:							
3.2. Justificación adicional cuando el plazo de la contratación sea superior al 31 de diciembre del año en curso y máximo hasta el 31 de marzo de la siguiente vigencia. (El solicitante deberá justificar la necesidad de la reserva presupuestal para la adquisición de un bien, servicio u obra con un plazo mas allá del 31 de diciembre de la misma vigencia y máximo hasta el 31 de marzo de la siguiente vigencia, en estrictas necesidades del servicio para garantizar el funcionamiento o las actividades misionales de la Universidad en docencia, investigación y extensión. La existencia del presupuesto no justifica la reserva presupuestal).							
4. OBJETO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN REQUERIDA							
Contratar los servicios de impresión, inserción y circulación a Nivel Nacional del periódico de la Universidad Nacional de Colombia denominado UN Periódico.							
5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS							
(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMES, MARQUE X Y ADJUNTE ANEXO)							<input type="checkbox"/>
ESPECIFIQUE: NOMBRE, MODELO, PRESENTACIÓN, REQUISITOS MÍNIMOS, LUGAR DE INSTALACIÓN, ENTRE OTROS.							Cantidad
a.							
b.							
c.							
d.							
e.							
6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA							
(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMES, MARQUE X Y ADJUNTE ANEXO)							<input type="checkbox"/>
DEBEN SER PUNTUALES Y ESTAR DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON EL OBJETO GENERAL A EJECUTAR.							
IMPRESIÓN: Cantidad: 211.478 ejemplares. Tamaño: Tabloide europeo / Ancho 27.94 cm, y Alto 43.00 cm. / Caja Tipográfica 25.5 cm. x 40.8 cm. Ediciones: 6							
a.	Papel: Periódico 45 grs. Páginas: 20. Tintas: Policromía. Empaque: Cajas de cartón. Acabados: Plegado (sin reflejo ni cosido).						
INCERSIÓN: Número de ejemplares a insertar: Circularán 173.478 ejemplares a suscriptores por edición, 20.000 ejemplares que se distribuirán con ADN y 12.000 ejemplares que se distribuirán en los CTM (puntos de tráfico alto) escogidos por la Universidad.							
b.	Frecuencia: 6 ediciones. Cobertura: Nivel Nacional. * Los 6.000 ejemplares restantes por edición se destinarán para la distribución directa por parte de la Universidad en todas sus sedes y entre públicos externos de importancia para la institución.						
CIRCULACIÓN Número de ejemplares a circular: Circularán 173.478 ejemplares a suscriptores por edición, 20.000 ejemplares que se distribuirán con ADN y 12.000 ejemplares que se distribuirán en los CTM (puntos de tráfico alto) escogidos por la Universidad. Frecuencia: 6 ediciones.							
c.	Cobertura: Nivel Nacional (de acuerdo a la propuesta presentada). Promoción: Incluir tablero en la primera página del periódico con el que circule UN Periódico, anunciando que UN Periódico circula ese día. Mantener un botón de 120 x 90 en la página web (30 días calendario), con link a la publicación online del UN Periódico. * Los 6.000 ejemplares restantes por edición serán transportados y entregados por el contratista en las instalaciones de la Universidad Nacional de Colombia Edificio Uriel Gutiérrez Centro de Convenciones Alfonso López Pumarejo Cra. 45 No. 26 - 85. Piso 1.						
NOTA Los bonificados dados por Casa Editora EL TIEMPO serán los siguientes. 1. VALORES AGREGADOS: - Acceso al material fotográfico del archivo de redacción de Casa Editorial EL TIEMPO. - Llamado en primera página, tipo editorial. - Total impresión: 211.478. - 6.000 ejemplares se entregan en las oficinas de la Universidad. - Botón de 120x90 en EL TIEMPO.COM zona comercial (30 días calendario) con la portada del UN periódico que circula este mes, con link a la publicación online del UN periódico. - 12.000 ejemplares para entregar por medio de CTM en PAT en la ciudad y sector que la Universidad elija. - Distribución gratuita de 20.000 ejemplares en ADN en las ciudades donde se distribuye este producto (Bucaramanga, Medellín, Cali, Barranquilla, Bogotá).							
7. PLAZO				8. VALOR Y FORMA DE PAGO:			
TOTAL (en días)	163 días			Cantidad de Pagos	Vr. de cada Pago	Subtotal (\$)	
Fecha Inicio	23 de junio de 2017				Pagos parciales	\$ 581.800.684	
Fecha Terminación	30 de noviembre de 2017					\$ 0	
						\$ 0	
9. LUGAR DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA:				VR. TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOLICITADA			
Oficina de Prensa - Unimedios				(\$581.800.686)			
				(SIN INCLUIR LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DEL 4X1.000)			
10. DATOS DEL OFERENTE SELECCIONADO							
Nombre o Razón Social	Casa Editorial El Tiempo			Cédula o NIT No	860.001.022		
Dirección	Av. Clí 26 N° 68B-70			Ciudad	Bogotá D.C.		
Correo-e (obligatorio)	aleroy@eltiempo.com.co			Tel. 1 (fijo)	2940100		Tel. 2 (celular)
11. CLÁUSULAS ADICIONALES (MARQUE X)							
a. Responsabilidad de bienes	<input type="checkbox"/>			b. Propiedad intelectual	<input type="checkbox"/>		
d. Otra (Indique cual): Gastos de transporte y estadia.				e. Otra (Indique cual):			

12. DATOS DE LA PERSONA QUE ESTARÁ A CARGO DE LOS BIENES A ADQUIRIR

SI HAY MÁS DE UN (1) RESPONSABLE DE LOS BIENES, MARQUE X y ANEXE RELACION

Responsable (marcar X)	Todos los bienes	Parcial	Item(s) No.
Tipo de Vinculación (marcar X)	Planta	Contratista	ODS Vigente No.
Nombre		Tel. (Exts.)	Tel. Celular
Cedula No.		Dependencia	
Correo-e		Ubicación Dependencia	Edificio Oficina No.

13. DATOS DE LA SUPERVISORA

Tipo de Vinculación (marcar X)	Planta	X	Cargo	Jefe Oficina de Prensa	Contratista	ODS Vigente No.
Nombre	Blanca Nelly Mendivelso Rodríguez			Tel. (Exts.)	18108	Tel. Celular 311 584 4898
Cedula No.	52.557.787	Correo-e	bnmendivelso@unaf.edu.co		Ubicación Dependencia	Edificio Uriel Gutiérrez
Dependencia	Oficina Oficina de Prensa - Unimedios				Oficina No.	531

Certifico que se ha recibido oferta verbal para la contratación del servicio personal requerido expresamente en esta solicitud, que el oferente seleccionado cumple y acepta las condiciones establecidas por la Universidad para este tipo de órdenes contractuales, y que he verificado la razonabilidad del precio ofrecido, que la información suministrada en el presente formato es veraz y corresponde a lo ofertado por el proveedor. (a)

Fredy Chaparro

FREDY CHAPARRO SANABRIA/DIRECTOR DE UNIMEDIOS

Blanca Nelly Mendivelso Rodríguez

BLANCA NELLY MENDIVELSO RODRIGUEZ/JEFE OFICINA DE PRENSA

(a) Requerido y aplicable solo para solicitudes de órdenes mínimas, menores o superiores para contratación de servicios profesionales, técnicos, asistentes de apoyo a la gestión prestados por personas naturales, en las cuales no es obligatoria la presentación de oferta escrita según la normatividad contractual vigente en la Universidad.

(b) Cuando el solicitante también sea el Interventor(a) Supervisor(a), bastará con la firma como solicitante.

Nota: Si requiere información adicional, debe adjuntar los respectivos anexos.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Código: U-FT-12.002.003

Versión: 3.0

FORMATO: SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTAL

Página: 1 de 1

SOLICITUD No.	OP- 20 -17			TIPO DE SOLICITUD	INICIAL	CONTRATO
FECHA DE SOLICITUD	8	6	2017		ADICIÓN (*)	
	DÍA	MES	AÑO			

1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Nombre Dependencia	Oficina de Prensa - Unimedios		
Nombre Proyecto	901010111589		
Código QUIPU Proyecto	Presupuesto de funcionamiento para la vigencia 2017		
Nombre Solicitante (Jefe Dependencia o Director Proyecto)	Blanca Nelly Mendivelso Rodríguez		
Correo-e	bnmendivelso@unal.edu.co	Tel. (Exts.)	18108
Información adicional			

2. CONCEPTO DEL GASTO:

ESCRIBA EL FIN ESPECÍFICO DE LA DISPONIBILIDAD. EJEMPLO: COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ALQUILER DE COMPUTADORES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES, ETC.

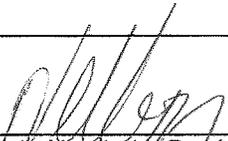
Prestar los servicios de impresión, circulación e inserción a Nivel Nacional de UN Periódico.

3. VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOLICITADA

EN EL VALOR SOLICITADO SE DEBE CONTEMPLAR TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR, COMO EL IVA

VALOR (\$)	\$ 581.800.686	(Sin incluir el gravamen a movimientos financieros)
------------	----------------	---

4. JUSTIFICACIÓN CUANDO EL COMPROMISO SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO (Para autorizar el gasto el solicitante deberá justificar en estrictas necesidades del servicio para garantizar el funcionamiento o las actividades misionales de la Universidad en docencia, investigación y extensión, la necesidad de una reserva presupuestal mas allá del 31 de diciembre de la misma vigencia y máximo hasta el 31 de marzo de la siguiente vigencia. La existencia del presupuesto no justifica la reserva presupuestal). NO APLICA A CDP PARA CONTRATOS.


Blanca Nelly Mendivelso Rodríguez
Jefe de Prensa

(*) En caso de adición de contrato o RAG se deberá adjuntar copia

Nit: 899999063

NIVEL NACIONAL - UNIMEDIOS
NIVEL CENTRAL UNIMEDIOS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Numero: 196

EL JEFE DE LA : PRESUPUESTO - NIVEL NACIONAL - UNIMEDIOS

CERTIFICA :

Que en el presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal, existe disponibilidad presupuestal por cuantía de QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE *** \$584,127,889.00 para amparar el compromiso que se pretende realizar como se determina a continuación:

Por Concepto de: PARA AMPARAR SERVICIOS DE IMPRESIÓN. INSERCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE UN PERIODICO

Estado: **AUTORIZADO**

Area Solicitante: OFICINA DE PRENSA

Nombre Solicitante: MENDIVELSO RODRIGUEZ BLANCA NE

Fecha Solicitud: 08/06/2017

Observaciones:

Proyecto: 901010111589-PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO PARA LA VIGENCIA 2017 UNIMEDIOS

AREA	IMPUTACION PRESUPUESTAL							DESCRIPCION	VIGENCIA	VALOR			
	Tpo	Cla	Cta	Scta	Obj	Ord	SordAux				Recu		
301020101	DIRECCION UNIMEDIOS	2	5	001	002	01	02	001	05	21	Impresos y publicaciones	2017	\$581,800,683.00
301020101	DIRECCION UNIMEDIOS	2	5	001	002	01	02	001	05	21	Impresos y publicaciones (DISPONIBILIDAD CONTRIB ESP)	2017	\$2,327,203.00
301020105	OFICINA DE PRENSA	2	5	001	002	01	02	001	05	21	Impresos y publicaciones	2017	\$3.00
TOTAL													\$584,127,889.00

Expedido a los 08 días del mes de Junio de 2017 en la ciudad de BOGOTA


 JAIME LESMES FONSECA
 JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA



MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Código: UFT-12.002.039

Versión: 1.0

Página: 1 de 1

FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA(S) RECIBIDA(S) - INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA(S) PARA ORDEN CONTRACTUAL

Invitación Consecutivo No.:

OP - 008 - 17

De: (Año)

2017

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

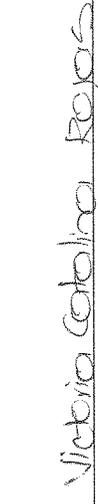
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA	
			CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.	() puntos
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	() puntos
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	() puntos
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	() puntos
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$y Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	() puntos
CALIFICACIÓN OBTENIDA				
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	Requerimientos técnicos: Se asignan 100 puntos por cumplir con todos los requerimientos de la documentación y las especificaciones técnicas.	100 PUNTOS	100	() puntos
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR			(100) puntos	() puntos

ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

1. El día 08 de junio de 2017, se envió invitación a participar en el proceso OP - 008 - 17 de 2017, para contratar los servicios de impresión, inserción y circulación a nivel nacional del periódico de la Universidad Nacional de Colombia denominado UN Periódico, a la empresa: Casa Editorial El Tiempo S.A. Luego el 09 de junio de 2017 se envía un email informando acerca de las correcciones que se deben realizar a los ITEMS 3 y 4 de la invitación OP-008-17 enviada anteriormente, se mantiene la fecha y hora de entrega.
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 15 de junio de 2017.
3. A la fecha de cierre, presentó su propuesta el proponente: Casa Editorial El Tiempo S.A.
4. Se procede a realizar la evaluación de la propuesta presentada con el fin de verificar el cumplimiento de los requerimientos.

CONCLUSIÓN: La oferta más favorable para la Universidad es la de la empresa Casa Editorial El Tiempo S.A., teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación.

Fecha de elaboración: 16 de Junio del 2017.



 Responsable Invitación - Victoria Catalina Rojas García



 Evaluador - Blanca Nelly Mendiveiso Rodriguez

Notas:

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		Código: U-FT-12.002.001		
	FORMATO: INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA(S) PARA ORDEN CONTRACTUAL		Versión: 5.0		
			Página: 1 de 1		
I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN					
FECHA DE INVITACIÓN	8 <small>DÍA</small>	6 <small>MESES</small>	2017 <small>AÑO</small>	CONSECUTIVO	OP-008-17
II. TERMINOS DE LA INVITACIÓN					
1. PERFIL/ OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE					
Empresa que pueda prestar los servicios de impresión, inserción y circulación a nivel nacional como: periódicos, revistas y folletos.					
2. OBJETO GENERAL A CONTRATAR					
Contratar los servicios de impresión, inserción y circulación a Nivel Nacional del periódico de la Universidad Nacional de Colombia denominado UN Periódico.					
3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS (SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)					
				CANTIDAD	
ETAPA DE IMPRESIÓN					
A. Plazo de entrega: El proponente deberá indicar en su cotización el tiempo mínimo de presentación y entrega de las artes finales (PDF) por parte de Unimedios así como de las pruebas de impresión por parte del proponente, de forma que cumpla con la entrega de los impresos en la fecha de circulación establecida. Vale aclarar que los 6.000 ejemplares que se entregan a Unimedios deben llegar el viernes anterior al domingo de circulación de UN Periódico.					
a. B. Detalle del proceso de impresión. El proponente debe indicar: • Si la impresión se realiza en planta propia o subcontratada. En este último caso, especificar con quién subcontrata. • Y detallar el proceso técnico que se sigue para la impresión.					
ETAPA DE INSERCIÓN					
b. El proponente debe informar si el proceso de inserción es manual o automatizada.					
ETAPA DE CIRCULACIÓN					
A. Número total de circulación en día domingo a suscriptores a nivel Bogotá. B. Número total de circulación a nivel nacional (sin Bogotá) con cobertura detallada por municipios y ciudades. C. Teniendo en cuenta que se insertarán 173.478 ejemplares para suscriptores por edición, en la propuesta deberá establecerse cuál sería el procedimiento segmentado de distribución a nivel nacional y Bogotá por cada edición. D. Teniendo en cuenta que se distribuirán 20.000 ejemplares a las diferentes sedes de la Universidad para reforzar el abrimiento de las mismas, las cuales circularán con el periódico ADN y 12.000 en CTM, de acuerdo, a la distribución que asigne la Universidad, a partir, de un procedimiento segmentado de distribución que garantice la mayor cobertura. E. Los 6.000 ejemplares restantes por edición serán transportados y entregados por el contratista en las instalaciones de la Universidad Nacional de Colombia Edificio Uriel Gutiérrez para que esta realice su distribución directa.					
4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE (SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)					
Impresión: Cantidad: 211.478 ejemplares. Tamaño: Tabloide europeo / Ancho 27.94 cm. y Alto 43.00 cm. / Caja Tipográfica 25.5 cm. x 40,8 cm. Ediciones: 6 a. Papel: Periódico 45 grs. Páginas: 20. Tintas: Policromía. Empaque: Cajas de cartón. Acabados: Plegado (sin refilé ni oxidado).					
Inserción: Número de ejemplares a insertar: Circularán 173.478 ejemplares a suscriptores por edición, 20.000 ejemplares que se distribuirán con ADN y 12.000 ejemplares que se distribuirán en los CTM (puntos de tráfico alto) escogidos por la Universidad. Frecuencia: 6 ediciones. Cobertura: Nivel Nacional. • Los 6.000 ejemplares restantes por edición se destinarán para la distribución directa por parte de la Universidad en todas sus sedes y entre públicos externos de importancia para la institución. c. Manualidad adicional para 6 ediciones.					
Circulación: Número de ejemplares a circular: Circularán 173.478 ejemplares a suscriptores por edición, 20.000 ejemplares que se distribuirán con ADN y 12.000 ejemplares que se distribuirán en los CTM (puntos de tráfico alto) escogidos por la Universidad. Frecuencia: 6 ediciones. d. Cobertura: Nivel Nacional (Especificar el número de municipios a los que llegarán). Promoción: Incluir tablero en la primera página del periódico con el que circule UN Periódico, anunciando que UN Periódico circula ese día. Mantener un botón de 120 x90 en la página web (30 días calendario), con link a la publicación online del UN Periódico. • Los 6.000 ejemplares restantes por edición serán transportados y entregados por el contratista en las instalaciones de la Universidad Nacional de Colombia Edificio Uriel Gutiérrez Centro de Convenciones Alfonso López Pumarejo Cra. 45 No. 26 -85. Piso 1.					
5. PLAZO DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA (El diligenciamiento de este campo es opcional, ver instructivo)					
6. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$)/ MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN (\$):					
6.1. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$):	\$ 581.800.686	Según CDP No. <u>196</u>	de <u>2017</u> (Año)	(Obligatorio solo para procesos de contratación mayores a 160 SMLMV, es decir para órdenes superiores. El valor NO debe incluir la contribución especial del 4x1.000)	
6.2. MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN (\$):	\$ 581.800.686	(Aplicable solo para los procesos de contratación inferiores a 160 SMLMV que no requieren CDP previo a la invitación, en los cuales la Universidad necesite establecer desde la invitación el valor máximo estimado de la contratación. El valor NO debe incluir la contribución especial del 4x1.000)			
7. DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (De acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida, podrán requerirse documentos adicionales a los mínimos exigidos)					
7.1. Oferta escrita, que contenga como mínimo: Fecha de elaboración; Nombre o Razón Social; dirección, teléfono y correo-e; Plazo de ejecución o de entrega; Forma de pago; Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros; Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican), y Validez de la oferta.					
7.2. Adicionalmente, las personas naturales deberán presentar con la propuesta:					
a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.					
b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).					
c. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).					
d. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DAN.					
e. Documentos que demuestren la formación académica requerida y Certificaciones que acrediten la experiencia exigida (Según aplique en cada caso)					
Notas:					
1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a" y "b" (si aplica) y "c" (si aplica) del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta. Estos documentos serán subsanables en su contenido, para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA. No será subsanable lo siguiente: i. En el caso del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, no será subsanable la actividad comercial. ii. En el caso del Formato Carta de Presentación de Oferta, no será subsanable la falta de la firma del representante legal. 2) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "d" y "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento o subsanarse en su contenido, antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro de plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta. No obstante lo anterior, la formación académica y la experiencia certificada NO será subsanable en su presentación, en los casos que dicha información corresponda a un criterio de asignación de puntaje. 3) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.					

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			Código: U-FT-12.002.001		
	FORMATO: INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA(S) PARA ORDEN CONTRACTUAL			Versión: 5.0		
						Página: 1 de 1
I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN						
FECHA DE INVITACIÓN	8 DÍA	6 MES	2017 AÑO	CONSECUTIVO	OP-008-17	
<p>7.3. Adicionalmente, las personas jurídicas deberán presentar con la propuesta:</p> <p>a. Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento idóneo que haga sus veces, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la fecha de presentación de la oferta. Adicionalmente, en el caso que, según el Certificado de Cámara de Comercio, el representante legal del OFERENTE requiera autorización de sus órganos de dirección para presentar ofertas o para suscribir y legalizar el contrato, deberá anejar los documentos que acrediten dicha autorización, firmados por el competente.</p> <p>b. Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.</p> <p>c. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).</p> <p>d. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DAN.</p> <p>e. Certificaciones que acrediten la experiencia exigida, relacionada con el objeto a contratar (Según aplique en cada caso).</p> <p>Notas:</p> <p>1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b" y "c" (si aplica "c") de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta. Estos serán subsanables en su contenido, para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA. No será subsanable lo siguiente:</p> <p>i. En el caso del Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento idóneo que haga sus veces, no será subsanable la actividad comercial u objeto social.</p> <p>ii. En el caso del Formato Carta de Presentación de Oferta, no será subsanable la falta de la firma del representante legal.</p> <p>2) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "d" y "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento, antes de la evaluación definitiva o subsanarse en su contenido; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro de plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta. No obstante lo anterior, la experiencia certificada NO será subsanable en su presentación, en los casos que dicha información corresponda a un criterio de asignación de puntaje.</p> <p>3) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.</p>						
8. LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA						
La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: uniprensa_bog@unal.edu.co; y radicados físicamente en la Oficina No. 531 del Edificio Uriel Gutiérrez ubicado en la Carrera 45 N°26 - 85 de Bogotá D.C.; o vía fax al 3165000 Ext. 18108.						
9. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: HASTA EL			15 Día	6 Mes	2017 Año	HORA: 11:00 a. m. <small>(Opcional. Aplica solo cuando el responsable de la invitación requiera estipular una hora límite de presentación de la(s) oferta(s))</small>
10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN						
REQUISITOS		CRITERIOS DE CALIFICACIÓN			CALIFICACIÓN	
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos, incurrirá en causal de rechazo.			CUMPLE / RECHAZO		
	Perfil/ Objeto social del oferente: El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.			CUMPLE / RECHAZO		
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.			CUMPLE / RECHAZO		
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$)(Incluir si es aplicable) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 6 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.			CUMPLE / RECHAZO		
		CALIFICACIÓN OBTENIDA			CUMPLE/ RECHAZO	
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE <small>(Obligatorios cuando se invite a más de un oferente. Para su redacción ver Instrucciones de diligenciamiento)</small>	Requerimientos técnicos: Se asignan 100 puntos por cumplir con todos los requerimientos de la documentación y las especificaciones técnicas.			100		
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR:					100 PUNTOS	
10.1. CRITERIOS DE DESEMPATE (Obligatorio incluirlos cuando se invite a más de un proveedor. Para su redacción ver Instrucciones de diligenciamiento)						
Criterio 1:						
11. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN EN LA UNIVERSIDAD						
Nombres y Apellidos		Victoria Catalina RojasGarcía		Correo electrónico:		uniprensa_bog @ unal.edu.co
Dependencia o Proyedo:		Oficina de Prensa - Unimedios		Teléfono fijo UN		316 5000 Ext.: 18108
Nota: Si se requiere incluir información adicional para la invitación, se deben adjuntar los respectivos anexos.						



Unidad de Prensa de Unimedios <uniprensa_bog@unal.edu.co>

Invitación OP-008 Servicios de impresión, inserción y circulación UN Periódico

3 mensajes

Unidad de Prensa de Unimedios <uniprensa_bog@unal.edu.co>

8 de junio de 2017, 16:47

Para: Alexandra Bernal Rubio <aleber@eltiempo.com>, Jaime Lesmes Fonseca <jlesmesf@unal.edu.co>, Blanca Nelly Mendivelso Rodriguez <bnmendivelsor@unal.edu.co>

BUENAS TARDES:

La Oficina de Prensa de la Universidad Nacional de Colombia tiene el gusto de invitarle a presentar oferta para contratar los servicios de impresión, inserción y circulación a Nivel Nacional del periódico de la Universidad Nacional de Colombia denominado UN Periódico. (Ver archivo adjunto).

Importante:

- Recuerde leer completamente la invitación, es muy importante dar cumplimiento al numeral No. 7 ítem 7.1. y 7.3.
- El RUT debe estar actualizados a Enero de 2013 o una fecha posterior a esta.
- La experiencia que se relacione en la hoja de vida debe ir soportada con certificaciones (no se admiten copias de contratos).
- Fotocopia de la cédula del representante legal y del revisor fiscal, junto con la fotocopia de su tarjeta profesional.
- El formato de la carta de presentación de la oferta se adjunta a este correo.

Agradezco su pronta colaboración y confirmación del recibido de este mensaje (OK)

--

Cordialmente,

Oficina de Prensa – UNIMEDIOS

Edificio Uriel Gutiérrez - Carrera 45 N° 26-85 piso 5 ala sur

Tel. 3165000 Ext. 18108

Universidad Nacional de Colombia

Este mensaje y sus anexos está dirigido para ser usado por su(s) destinatario(s) exclusivamente y puede contener información confidencial y/o reservada protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifiquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Universidad Nacional de Colombia ni comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus. En consecuencia, la Universidad Nacional de Colombia no se hace responsable por la presencia en él, o en sus anexos, de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario.

Antes de imprimir este mensaje, piense si es verdaderamente necesario hacerlo.

Cuidar el medioambiente es responsabilidad de TODOS.

2 archivos adjuntos

 **OP 008- 17 Invitación directa EL TIEMPO Jun2017 Un periódico.xlsx**
93K

 **ADS_1_FT_carta_presentacion_oferta.doc**
83K

Jlesmesf <jlesmesf@unal.edu.co>
Para: Unidad de Prensa de Unimedios <uniprensa_bog@unal.edu.co>

8 de junio de 2017, 17:00

Victoria buenas tardes hay que corregir algo en la invitación quedo invertido.

JAIIME LESMES FONSECA

JEFE

UNIDAD FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

UNIMEDIOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

3165000 EXT. 18352

De: Unidad de Prensa de Unimedios [mailto:uniprensa_bog@unal.edu.co]
Enviado el: jueves, 08 de junio de 2017 04:48 p.m.
Para: Alexandra Bernal Rubio; Jaime Lesmes Fonseca; Blanca Nelly Mendivelso Rodriguez
Asunto: Invitación OP-008 Servicios de impresión, inserción y circulación UN Periódico

BUENAS TARDES:

La Oficina de Prensa de la Universidad Nacional de Colombia tiene el gusto de invitarle a presentar oferta para contratar los servicios de impresión, inserción y circulación a Nivel Nacional del periódico de la Universidad Nacional de Colombia denominado UN Periódico. (Ver archivo adjunto).

Importante:

- Recuerde leer completamente la invitación, es muy importante dar cumplimiento al numeral No. 7 ítem 7.1. y 7.3.
- El RUT debe estar actualizados a Enero de 2013 o una fecha posterior a esta.
- La experiencia que se relacione en la hoja de vida debe ir soportada con certificaciones (no se admiten copias de contratos).
- Fotocopia de la cédula del representante legal y del revisor fiscal, junto con la fotocopia de su tarjeta profesional.
- El formato de la carta de presentación de la oferta se adjunta a este correo.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			Código: U-FT-12.002.001	
	FORMATO: INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA(S) PARA ORDEN CONTRACTUAL			Versión: 5.0	
				Página: 1 de 1	
I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN					
FECHA DE INVITACIÓN	9/ DÍA	6 MES	2017 AÑO	CONSECUTIVO	OP-008-17
II. TERMINOS DE LA INVITACIÓN					
1. PERFIL/ OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE					
Empresa que pueda prestar los servicios de impresión, inserción y circulación a nivel nacional como: periódicos, revistas y folletos.					
2. OBJETO GENERAL A CONTRATAR					
Contratar los servicios de impresión, inserción y circulación a Nivel Nacional del periódico de la Universidad Nacional de Colombia denominado UN Periódico.					
3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS (SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)					
				CANTIDAD	
ETAPA DE IMPRESIÓN Cantidad: 211.478 ejemplares. Tamaño: Tabloide europeo / Ancho 27.94 cm. / Alto 43.00 cm. / Caja Tipográfica 25.5 cm. x 40,8 cm. Ediciones: 6 Papei: Periódico 45 grs. Páginas: 20. Tintas: Policromía. Empaque: Cajas de cartón. Acabados: Plegado (sin refile ni cosido).					
ETAPA DE INCRERSON: Número de ejemplares a insertar: Circularán 173.478 ejemplares a suscriptores por edición, 20.000 ejemplares que se distribuirán con ADN y 12.000 ejemplares que se distribuirán en los CTM (puntos de tráfico alto) escogidos por la Universidad. Frecuencia: 6 ediciones. Cobertura: Nivel Nacional. • Los 6.000 ejemplares restantes por edición se destinarán para la distribución directa por parte de la Universidad en todas sus sedes y entre públicos externos de importancia para la institución					
ETAPA DE CIRCULACION Número de ejemplares a circular: Circularán 173.478 ejemplares a suscriptores por edición, 20.000 ejemplares que se distribuirán con ADN y 12.000 ejemplares que se distribuirán en los CTM (puntos de tráfico alto) escogidos por la Universidad. Frecuencia: 6 ediciones. Cobertura: Nivel Nacional (Especificar el número de municipios a los que llegarán). Promoción: Incluir tablero en la primera página del periódico con el que circule UN Periódico, anunciando que UN Periódico circula ese día. Mantener un botón de 120 x 90 en la página web (30 días calendario), con link a la publicación online del UN Periódico. • Los 6.000 ejemplares restantes por edición serán transportados y entregados por el contratista en las instalaciones de la Universidad Nacional de Colombia Edificio Uriel Gutiérrez Centro de Convenciones Alfonso López Pumarejo Cra. 45 No. 26 – 85. Piso 1..					
ETAPA DE IMPRESIÓN A. Plazo de entrega: El proponente deberá indicar en su cotización el tiempo mínimo de presentación y entrega de las artes finales (PDF) por parte de Unimedios así como de las pruebas de impresión por parte del proponente, de forma que cumpla con la entrega de los impresos en la fecha de circulación establecida. Vale aclarar que los 6.000 ejemplares que se entregan a Unimedios deben llegar el viernes anterior al domingo de circulación de UN Periódico. B. Detalle del proceso de impresión. El proponente debe indicar: • Si la impresión se realiza en planta propia o subcontratada. En este último caso, especificar con quién subcontrata. • Y detallar el proceso técnico que se sigue para la impresión.					
ETAPA DE INCRERSON El proponente debe informar si el proceso de inserción es manual o automatizada.					
ETAPA DE CIRCULACION A. Número de circulación en día domingo a suscriptores a nivel Bogotá. B. Número total de circulación a nivel nacional (sin Bogotá) con cobertura detallada por municipios y ciudades. C. Teniendo en cuenta que se insertarían 173.478 ejemplares para suscriptores por edición, en la propuesta deberá establecerse cuál sería el procedimiento segmentado de distribución a nivel nacional y Bogotá por cada edición. D. Teniendo en cuenta que se distribuirán 20.000 ejemplares a las diferentes sedes de la Universidad para reforzar el cubrimiento de las mismas, las cuales circularán con el periódico ADN y 12.000 en CTM, de acuerdo, a la distribución que asigne la Universidad, a partir, de un procedimiento segmentado de distribución que garantice la mayor cobertura. E. Los 6.000 ejemplares restantes por edición serán transportados y entregados por el contratista en las instalaciones de la Universidad Nacional de Colombia					
4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE (SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)					
a. Realizar la impresión de 211.478 de acuerdo a las características técnicas exigidas por la universidad.					
b. Realizar la inserción y circulación de 173.478 ejemplares a suscriptores de la Casa Editorial El Tiempo.					
c. Realizar la entrega de 20.000 ejemplares de UN periódico que se distribuirán con ADN, puntos escogidos por la Universidad Nacional.					
d. Circulación de 12.000 ejemplares que se distribuirán en los CTM (puntos de tráfico alto) escogidos por la Universidad.					
e. Entrega de 6.000 ejemplares restantes por edición serán transportados y entregados por el contratista en las instalaciones de la Universidad Nacional de Colombia Edificio Uriel Gutiérrez Centro de Convenciones Alfonso López Pumarejo Cra. 45 No. 26 – 85. Piso 1.					
f. La circulación de UN periódico, será a nivel Nacional.					
g. Incluir tablero en la primera página del periódico con el que circule UN Periódico, anunciando que UN Periódico circula ese día. Mantener un botón de 120 x 90 en la página web (30 días calendario), con link a la publicación online del UN Periódico.					
h. Mantener un botón de 120 x 90 en la página web (30 días calendario), con link a la publicación online del UN Periódico.					
5. PLAZO DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA (El diligenciamiento de este campo es opcional, ver instructivo)					
6. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$)/ MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN (\$):					
6.1. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$):	\$ 581.800.686	Según CDP No.	196	de	2017 (Año)
(Obligatorio solo para procesos de contratación mayores a 160 SMLMV, es decir para órdenes superiores. El valor NO debe incluir la contribución especial del 4x1.000)					
6.2. MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN (\$):	(Aplicable solo para los procesos de contratación inferiores a 160 SMLMV que no requieren CDP previo a la invitación, en los cuales la Universidad necesita establecer desde la invitación el valor máximo estimado de la contratación. El valor NO debe incluir la contribución especial del 4x1.000)				
7. DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (De acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida, podrán requerirse documentos adicionales a los mínimos exigidos)					
7.1. Oferta escrita, que contenga como mínimo: Fecha de elaboración; Nombre o Razón Social; dirección, teléfono y correo-e; Plazo de ejecución o de entrega; Forma de pago; Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros; Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican), y Validez de la oferta.					

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: U-FT-12.002.001
	FORMATO: INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA(S) PARA ORDEN CONTRACTUAL	Versión: 5.0
		Página: 1 de 1

I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

FECHA DE INVITACIÓN	9	6	2017	CONSECUTIVO	OP-008-17
	DÍA	MES	AÑO		

7.2. Adicionalmente, las personas naturales deberán presentar con la propuesta:

- a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.
- b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).
- c. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).
- d. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN.
- e. Documentos que demuestren la formación académica requerida y Certificaciones que acrediten la experiencia exigida (Según aplique en cada caso)

Notas:

- 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a" y "b" (si aplica) y "c" (si aplica) del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta. Estos documentos serán subsanables en su contenido, para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA. No será subsanable lo siguiente:
 - i. En el caso del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, no será subsanable la actividad comercial.
 - ii. En el caso del Formato Carta de Presentación de Oferta, no será subsanable la falta de la firma del representante legal.
- 2) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "d" y "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento o subsanarse en su contenido, antes de la evaluación definitiva, si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro de plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta. No obstante lo anterior, la formación académica y la experiencia certificada NO será subsanable en su presentación, en los casos que dicha información corresponda a un criterio de asignación de puntaje.
- 3) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

7.3. Adicionalmente, las personas jurídicas deberán presentar con la propuesta:

- a. Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento idóneo que haga sus veces, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la fecha de presentación de la oferta. Adicionalmente, en el caso que, según el Certificado de Cámara de Comercio, el representante legal del OFERENTE requiera autorización de sus órganos de dirección para presentar ofertas o para suscribir y legalizar el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, firmados por el competente.
- b. Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.
- c. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).
- d. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN.
- e. Certificaciones que acrediten la experiencia exigida, relacionada con el objeto a contratar (Según aplique en cada caso).

Notas:

- 1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b" y "c" (si aplica "c") de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta. Estos serán subsanables en su contenido, para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA. No será subsanable lo siguiente:
 - i. En el caso del Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento idóneo que haga sus veces, no será subsanable la actividad comercial u objeto social.
 - ii. En el caso del Formato Carta de Presentación de Oferta, no será subsanable la falta de la firma del representante legal.
- 2) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "d" y "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento, antes de la evaluación definitiva o subsanarse en su contenido; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro de plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta. No obstante lo anterior, la experiencia certificada NO será subsanable en su presentación, en los casos que dicha información corresponda a un criterio de asignación de puntaje.
- 3) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA				Código: U-FT-12.002.001	
	FORMATO: INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA(S) PARA ORDEN CONTRACTUAL				Versión: 5.0	
					Página: 1 de 1	
I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN						
FECHA DE INVITACIÓN	9 DÍA	6 MES	2017 AÑO	CONSECUTIVO	OP-008-17	
8. LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA						
La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: uniprensa_bog@unal.edu.co; y radicados físicamente en la Oficina No. 531 del Edificio Uriel Gutiérrez ubicado en la Carrera 45 N° 26 - 85 de Bogotá D.C.; o vía fax al 3165000 Ext. 18108.						
9. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: HASTA EL						
	15 Día	6 Mes	2017 Año	HORA:	11:00 a. m. <small>(Opcional. Aplica solo cuando el responsable de la invitación requiera estipular una hora límite de presentación de la(s) oferta(s))</small>	
10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN						
REQUISITOS	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN					CALIFICACIÓN
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo.					CUMPLE / RECHAZO
	Perfil/ Objeto social del oferente: El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.					CUMPLE / RECHAZO
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.					CUMPLE / RECHAZO
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$) / Monto estimado de la contratación (\$): (Incluir si es aplicable) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 6 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.					CUMPLE / RECHAZO
CALIFICACIÓN OBTENIDA						CUMPLE/ RECHAZO
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE <small>(Obligatorios cuando se invite a más de un oferente. Para su redacción ver instrucciones de diligenciamiento)</small>	Requerimientos técnicos: Se asignan 100 puntos por cumplir con todos los requerimientos de la documentación y las especificaciones técnicas.					100
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR:						100 PUNTOS
10.1. CRITERIOS DE DESEMPATE (Obligatorio incluirlos cuando se invite a más de un proveedor. Para su redacción ver instrucciones de diligenciamiento)						
Criterio 1:						
11. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN EN LA UNIVERSIDAD						
Nombres y Apellidos:	Victoria Catalina Rojas Garcia			Correo electrónico:	uniprensa_bog	@ unal.edu.co
Dependencia o Proyecto:	Oficina de Prensa - Unimedios			Teléfono fijo UN	316 5000	Ext.: 18108
Nota: Si se requiere incluir información adicional para la invitación, se deben adjuntar los respectivos anexos.						

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA VICERRECTORÍA GENERAL	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: U-FT-12.002.004
	FORMATO: CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA	Versión: 3.0 Página: 1 de 1

Bogotá D.C., [día] de [mes] de [año]

Señores
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Ciudad

Referencia: Invitación a presentar oferta para [objeto de la invitación]

El (Los) suscrito (s) [xxx nombre del oferente xxx], de acuerdo con las condiciones que se estipulan en el pliego de condiciones, presento la siguiente oferta para participar en la invitación referenciada, y en caso de que la Universidad Nacional de Colombia me asigne la contratación, objeto de la presente Invitación, me comprometo a suscribir el contrato en los términos aquí establecidos.

Declaro así mismo:

1. Que esta oferta y la orden contractual o contrato que llegare a celebrarse, solo comprometo al y/o a los aquí firmantes, o a la persona jurídica que representa(n).
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta oferta ni en la orden contractual o contrato, que de ella se derive.
3. Que conozco la información general y especial, y demás documentos del pliego de condiciones, y aceptamos los requisitos en el exigidos.
4. Que hemos recibido las siguientes adendas (si las hubo) y aceptamos su contenido:
Adenda No. _____ de fecha _____
5. Que hemos recibido los siguientes informes de respuestas a observaciones (si los hubo) y aceptamos su contenido:
Informe de respuestas a observaciones, de fecha _____
6. Que me comprometo a prestar el servicio de conformidad con el objeto, las obligaciones específicas y las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones, por el término del [xxx plazo ofertado], contados a partir de la fecha de legalización de la respectiva orden contractual o contrato.
7. Que si mi oferta es seleccionada, me comprometo a aportar los documentos requeridos para la elaboración, suscripción y legalización, dentro de los términos señalados para ello.
8. Que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y la Constitución Política y no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con entidades públicas.
9. Que la persona natural aquí firmante o la sociedad a la que represento no ha sido multada ni sancionada, dentro de los tres años anteriores a la fecha de expedición del RUP, en relación con el objeto contractual de la presente invitación. (Obligatorio para contratos)
10. Que la vigencia de nuestra oferta es de [# de días] calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.
11. Que la siguiente oferta consta de [# de folios] folios debidamente numerados.

Cordialmente,

Firma Oferente o Representante Legal

Nombre del Representante Legal: []
Cédula de Ciudadanía del Representante Legal No. [] de []
Nombre o Razón Social del oferente: []
NIT del oferente: []
Dirección: []
Ciudad: []
Teléfono: []
Fax: []
Correo Electrónico: [] @ []

NOTA: Ninguna estipulación de este documento reemplaza la información o documentación exigida en el pliego de condiciones o en los términos de la invitación.



Unidad de Prensa de Unimedios <uniprensa_bog@unal.edu.co>

AJUSTES: INVITACIÓN OP-008 Servicios de impresión, inserción y circulación de Un periódico

1 mensaje

Unidad de Prensa de Unimedios <uniprensa_bog@unal.edu.co>

9 de junio de 2017, 12:53 /

Para: Alexandra Bernal Rubio <aleber@eltiempo.com>, Jaime Lesmes Fonseca <jlesmesf@unal.edu.co>, Blanca Nelly Mendivelso Rodríguez <bnmendivelso@unal.edu.co>

Buenos días,

La Oficina de Prensa de la Universidad Nacional de Colombia, de acuerdo a la invitación OP - 008 se permite realizar los ajustes en el numeral 3 y 4 de la presente invitación.

Se mantiene la fecha y hora de entrega de la documentación, de acuerdo al email enviado el día 8 de junio de 2017.

Agradezco su pronta colaboración y confirmación del recibido de este mensaje

Cordialmente,

Oficina de Prensa – UNIMEDIOS

Edificio Uriel Gutiérrez - Carrera 45 N° 26-85 piso 5 ala sur

Tel. 3165000 Ext. 18108

Universidad Nacional de Colombia

Este mensaje y sus anexos está dirigido para ser usado por su(s) destinatario(s) exclusivamente y puede contener información confidencial y/o reservada protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifiquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Universidad Nacional de Colombia ni comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus. En consecuencia, la Universidad Nacional de Colombia no se hace responsable por la presencia en él, o en sus anexos, de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario.

Antes de imprimir este mensaje, piense si es verdaderamente necesario hacerlo.

Cuidar el medioambiente es responsabilidad de TODOS.

2 archivos adjuntos

 OP 008- 17 Invitación directa EL TIEMPO Jun2017 Un periódico.xlsx
93K

 ADS_1_FT_carta_presentacion_oferta.doc
83K

Bogotá, Junio 15 de 2017

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Atn : JAIME LESMES

Ciudad

Envío cotización para iniciar el proceso a participar en la oferta de impresión, inserción y distribución de su periódico UN Periódico. Reiteramos que para El Tiempo Casa Editorial, es de gran importancia contar con productos tan significativos y destacados como el periódico de la universidad y poder aportar con toda nuestra experiencia a este.

De acuerdo con esto presentamos a continuación nuestra propuesta comercial:

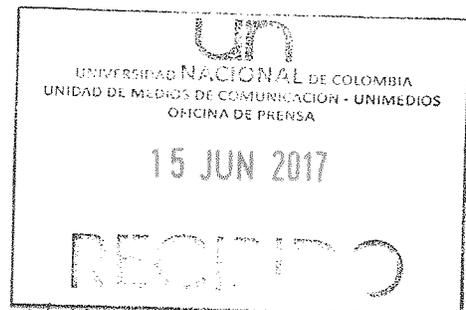
A. IMPRESIÓN: PROPUESTA COMERCIAL

Cantidad	211.478 ejemplares (suscriptores nacional igual año pasado)
Tamaño	Tabloide Europeo 27,94 x 43 cm Caja Tipográfica 25,5 x 40,8 cm
Ediciones	6 – Una cada mes para un total de 6 meses
Papel	Periódico 45 gr.
Páginas	20
Tintas	Policromía
Acabados	PLEGADO (sin Refile ni Cosido)
Empaque	Cajas Cartón

Valor Normal Unitario	\$ 372
Valor Total de una edición	\$ 78.669.816
Valor Normal 6 Ediciones	\$ 472.018.896

Tarifa Especial Universidad Nacional de Colombia

Valor Unitario UN	\$ 234
Valor Total de una edición	\$ 49.485.852
Valor 6 Ediciones UN	\$ 296.915.112



VICTORIO ROJAS - 10:30 A.M.

Nota: No se incluirá el valor del IVA si la publicación tiene registro ISSN y circula con una periodicidad fija

B. INSERCIÓN: PROPUESTA COMERCIAL

Ejemplares a Insertar	173.478
Frecuencia	6 meses (Una edición por mes, para un total de 6 meses)
Cobertura	Nivel Nacional con el Tiempo
Valor Normal Unitario	\$ 675
Valor Normal Total	\$ 117.097.650
Valor Normal 3 Ediciones	\$ 702.585.900
IVA 19%	\$ 133.491.321

Valor Total. Con IVA \$ 836.077.221

Tarifa Especial Universidad Nacional de Colombia

Ejemplares a Insertar	173.478
Valor Unitario UN	\$ 230
Valor Total UN	\$ 39.899.940
Valor 6 Ediciones UN	\$ 239.399.640
IVA 19%	\$ 45.485.932
Valor Total con IVA	\$ 284.885.572

Nota: el valor de inserción solo será para total suscriptores (173.478)

TOTAL VALOR DE LA OFERTA INSERCIÓN E IMPRESIÓN \$ 581.800.684

C. CIRCULACIÓN:

Ejemplares a Circular	173.478
Frecuencia	6 meses (Una edición por mes, para un total de 6 meses)
Cobertura	Nivel Nacional
Promoción	Tablero en la primera página del periódico como parte editorial.

DE ACUERDO A LA CIRCULACION DEL PERIODICO, SERIAN 173.478 SUSCRIPTORES, MAS 20.000 EJEMPLARES QUE SE DISTRIBUIRAN EN ADN (medio gratuito) EN LAS CIUDADES DONDE CIRCULA ADN Y ESCOGIDAS POR LA UNIVERSIDAD (Barranquilla, Cali, Medellín, Bucaramanga, Bogotá) LOS 20.000 SERAN DISTRIBUIDOS TOTALMENTE GRATIS ES DECIR NO SE COBRA LA INSERCIÓN. LOS 12.000 BONIFICADOS QUE NO SE VAN A ENTREGAR A LA UNIVERSIDAD SE PUEDEN DISTRIBUIR MEDIANTE CTM EN PUNTOS DE ALTO TRAFICO EN LA CIUDAD Y SECTOR QUE EL CLIENTE LO DESEE

OBSERVACIÓN:

Consideramos necesario aclarar que el término "Tablero en primera página" encontrado en su solicitud, corresponde técnicamente en nuestros argot comercial, a un "Llamado en primera página". Esto es un aviso de publicidad que tiene un tamaño acordado y negociado con el anunciante, y que como tal se diagrama con los otros avisos vendidos en ese día y en esa página. No forma parte de nuestro menú de información, ni del contenido editorial de nuestra primera página.

El "llamado en primera página" para UN Periódico corresponde un llamado netamente editorial que sí formaría parte de nuestro menú de información de ese domingo, y que teniendo en cuenta el concepto editorial de UN Periódico, representa un valor agregado de gran importancia para reforzar su lecturabilidad y consulta.



Mockups LLAMADO EDITORIAL mapa al en la capital

Recién inscrito, iguala a Peñalosa en gran encuesta sobre la intención de voto en las cuatro principales ciudades.

Cuando más de un millón de Mockups, con el líder de la encuesta, se inscribió en la encuesta de intención de voto en las cuatro principales ciudades. El resultado de la encuesta muestra que el líder de la encuesta es el candidato de la izquierda, Gustavo Petro, con un 35% de intención de voto. Le sigue el candidato de la derecha, Iván Duque, con un 25%. El candidato de la izquierda, Gustavo Petro, es el favorito de los colombianos para las elecciones presidenciales de 2022.



ESPECIFICACIONES TECNICAS

ETAPA DE IMPRESIÓN:

IMPRESIÓN:

Los valores del punto anterior incluyen:

- ✓ Retoque de fotografía de UN Periódico, y posicionamiento de fotos si se requiere (a partir de la entrega del material fotográfico)
- ✓ En total el Periódico UN contará con 20 páginas a color.
- ✓ Pre – prensa
- ✓ Impresión en planta propia.
- ✓ Entrega de **12.000** ejemplares bonificados por medio de CTM en PAT, en la ciudad y sector que la Universidad elija.

IMPRESIÓN: PLAZO DE ENTREGA

El material para cada edición de UN Periódico deberá ser entregado el día lunes previo al domingo de circulación con fines de retoque de fotografía y programación del producto; este proceso toma dos días. Los PDF y artes finales deberán ser entregados el día miércoles previo a circulación para revisión y entrega del proceso de impresión.

IMPRESIÓN: DETALLE DEL PROCESO DE IMPRESIÓN

La impresión del periódico UN es en planta propia

Anexo N° 1. (Proceso de Impresión)

INSERCIÓN: PROCESO

Casa Editorial El Tiempo cuenta con dos opciones de inserción: Manual o Automatizada, esto depende del volumen de insertos manejados para el día en que sea programada la circulación del producto UN Periódico.

ETAPA DE CIRCULACION

A.

EL TIEMPO	CIRCULACIÓN TOTAL NACIONAL
Promedio de circulación : Lunes a Viernes	212.000
Sábados	220.600
Domingos	377.500
SUSCRIPTORES	
Suscriptores Bogotá domingo	145.792
Suscriptores Nacional domingo	37,208
Total Suscriptores domingo	183.000

B.

MUNICIPIO	CANTIDAD
Acacias	69
Aguachica	17
Aguadas	1
Aguazul	12
Aipe	4
Alpujarra	7
Alvarado	3
Ambalema	2
Anapoima	27
Andalucía	16
Andes	4
Anolaima	2
Anserma	5
Apartado	38
Apulo	2
Aracataca	7
Aranzazu	6
Arauca	171
Arauquita	1
Arbelaez	8
Arcabuco	1
Arjona	1

Armenia	810
Ataco	3
ATLA	1
Barbosa	11
Barichara	1
Barrancabermeja	121
Barranquilla	3,520
Belacazar	1
Belen	3
Belen de umbría	1
Belencito	4
Bello	67
Boavita	4
Bogotá	1
Bolívar	4
Bucaramanga	1,586
Buenaventura	154
Buga	229
Bugalagrande	19
Cabrera	1
Caicedonia	18
Cajamarca	4
Calarca	60

Caldas	12
Cali	5,639
Caloto	4
Campoalegre	14
Candelaria	11
Caqueza	8
Carmen de apicala	6
Cartagena	1,464
Cartago	130
Casabianca	1
Caucasia	2
Cerete	17
Chaparral	54
Chicoral	3
Chinacota	8
Chinavita	2
Chinchina	29
Chipaque	1
Chiquinquirá	120
Chita	5
Choachi	6
Choconta	1
Ciénaga de oro	1

EL TIEMPO

CASA EDITORIAL

Ciénaga de sta marta	28
Circasia	14
Cogua	5
Combita	38
Copacabana	14
Corozal	21
Covenas	11
Coyaima	3
Cucuta	893
CULL	1
Cumaral	6
Cunday	3
Dagua	1
Darien	2
Dolores	4
Dosquebradas	62
Duitama	295
El banco	1
El cerrito	7
El colegio	9
El espino	1
Envigado	303
Espinal	144
Falan	3
Filandia	5
Firavitoba	9
Flandes	1
Florencia	172
Florida	15
Floridablanca	16
Fomeque	3
Fredonia	1
Fresno	6
Fuente de oro	2
Fundacion	16
Fusagasuga	250
Gacheta	1
Garzon	44
Genova	1
Gigante	11
Ginebra	9
Girardot	474
Girardota	3

Giron	3
Granada	35
Guacari	11
Guadalupe	1
Guaduas	33
Guamal	9
Guamo	11
Guarne	1
Guasca	2
Guateque	1
Guayabal	5
Guayabetal	1
Guayata	7
Hato	1
Honda	44
HONG	1
HUS	1
Ibague	1,305
Icononzo	2
INDI	1
Ipiales	47
Itagui	80
Iza	4
Jamundi	106
Junin	1
KENN	1
La argentina	4
La cumbre	1
La dorada	51
La estrella	22
La jagua de ibirico	3
La mesa	61
LA MINA	50
La paila	5
La palma	1
La plata	17
La tebaida	24
La unión	11
La uvita	1
La vega	14
La victoria	10
La virginia	3
Laceja	14

Lerida	14
Leticia	3
Libano	14
Lorica	4
Magangue	9
Maicao	14
Malaga	22
Manizales	964
Manzanares	2
Marinilla	3
Mariquita	26
Marsella	4
Medellin	5,248
Melgar	139
MIAM	6
Miranda	2
MISS	2
Mitu	1
Moniquira	5
Montelibano	12
Montenegro	6
Monteria	354
Monterrey	1
Natagaima	8
Neira	5
Neiva	884
Nemocon	1
Nilo	1
Nobsa	9
Ocana	41
Oiba	2
Ortega	2
Pacho	9
Paipa	145
Palmira	284
Palocabildo	1
Pamplona	49
PARI	1
Pasca	2
Pasto	422
Payande	2
Paz de rio	4
Pensilvania	1

EL TIEMPO

CASA EDITORIAL

Pereira	1,147
Pichichi	1
Pie de cuesta	4
Pijao	1
Pitalito	73
PITT	1
Planadas	2
Planeta rica	3
Plato	1
Playarrica	2
Popayan	483
Pradera	5
Pradilla	1
Prado	4
Pto asis	6
Pto berrio	4
Pto boyaca	20
Pto carreno	1
Pto gaitan	5
Pto lopez	45
Pto salgar	7
Pto tejada	11
Pueblo tapado	22
Puerto inirida	3
Purificacion	20
Quibdo	95
Quimbaya	26
Raquira	1
Restrepo	5
Retiro	11
Rioblanco	3
Riohacha	149
Rionegro	372
Riosucio	12
Risaralda	5
Rivera	23
ROCK	3
Roldanillo	42
Roncesvalles	2
Rovira	14
S/der de quilichao	39

Sabanalarga	10
Sabaneta	55
Sahagun	23
Saladoblanco	1
Salamina	8
Saldana	8
Salento	2
Samaca	7
San agustin	7
San Andres	69
San Antonio	3
San Bernardo	1
San francisco	10
San gil	77
San jose del guaviar	12
San juan Nepomuceno	1
San luis	4
San martin	15
San mateo	10
San pedro	6
Santa marta	1,235
Santa rosa de cabal	43
Santandercito	1
Sardinata	1
Sevilla	21
Sibundoy	7
Silvania	10
Simijaca	10
Sincelejo	282
Soata	9
Socha	2
Socorro	53
Sogamoso	261
Soledad	56
Sopo	51
Sta rosa de viterbo	12
Suesca	1
Supia	2
Tibana	4
Tibasosa	9
Timana	1

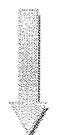
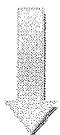
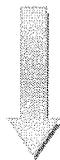
Timbio	1
Tinjaca	1
Toca	1
Tocaima	5
Tocancipa	16
Toro	11
Trinidad	1
Trujillo	2
Tulua	383
Tumaco	15
Tunja	548
Turbaco	2
Turbo	3
Ubate	
Valle de san juan	2
Valledupar	416
Venadillo	9
Venecia	1
Vergara	1
Villa de leiva	42
Villa Rica	5
Villagorgona	1
Villamaria	2
Villanueva meta	20
Villapinzon	2
Villarica	1
Villavicencio	1,173
Villeta	63
Viterbo	2
Yaguara	3
Yarumal	1
Yopal	434
Yotoco	1
Yumbo	75
Zarzal	36
Zipacon	2
Zipaquira	506
Total general	37.208

C. Se adjuntan cuadros de circulación para garantizar la entrega de todos nuestros ejemplares.

VALORES AGREGADOS

- ✓ Acceso al material fotográfico del archivo de redacción de Casa Editorial El Tiempo
- ✓ Llamado en primera página, tipo editorial.
- ✓ Total impresión **211.478**
- ✓ 6.000 ejemplares se entregan en las oficinas de la universidad
- ✓ Botón de 120 x 90 en el tiempo.com zona comercial (30 días calendario) con la portada del UN PERIODICO que circula en ese mes, con link a la publicación on-line del UN PERIODICO.
- ✓ 12.000 ejemplares adicionales para entregar por medio de CTM en PAT en la ciudad y sector que la Universidad elija
- ✓ Distribución gratuita de 20.000 ejemplares en ADN en las ciudades donde se distribuye este producto, (Bucaramanga, Medellín, Cali, Barranquilla, Bogotá).

POR SER UNA PROPUESTA DE SOLO 6 MESES NO INCLUYE EL ESTUDIO DE EFECTIVIDAD Y LECTURABILIDAD DE UN PERIODICO



DATOS DE CONTACTO

Alexandra Bernal

CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.

Ejecutiva de Cuenta

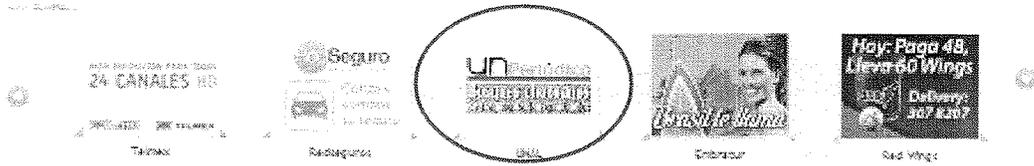
Movil: 3204900238

Dirección Calle Avenida 26 No. 68 B 70

E-mail: aleber@eltiempo.com

EL TIEMPO

CASA EDITORIAL



FORMA DE PAGO : 30 días fecha factura
VALIDEZ DE LA OFERTA: 90 días calendario
PLAZO DE EJECUCION: 6 meses a partir de la firma del contrato

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

 **GABRIEL CASTELLANOS CASTELLANOS**
Representante Legal
CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.

CERTIFICACIÓN DE CIRCULACIÓN

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DE CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.**

Declara y hace constar que el periódico "El Tiempo" es un diario de amplia circulación nacional con cubrimiento en los treinta y dos (32) departamentos del territorio nacional.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a Quince (15) días del mes de Junio de dos mil diecisiete (2017).



GABRIEL CASTELLANOS CASTELLANOS
Representante Legal
CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 0534316611E267

1. DE JUNIO DE 2017 HORA 15:49:12

R053431661

PAGINA: 1 de 9

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CASA EDITORIAL EL TIEMPO S A
SIGLA : CEET S A
N.I.T. : 860001022-7
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00007485 DEL 22 DE MARZO DE 1972

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :14 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
ACTIVO TOTAL : 480,770,162,423
TAMAÑO EMPRESA : GRANDE

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : Avenida Calle 26 N° 68B-70
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : notificaciones@eltiempo.com
DIRECCION COMERCIAL : Avenida Calle 26 N° 68B-70
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : notificaciones@eltiempo.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.353, NOTARIA 7A BOGOTA DEL 1 DE FEBRERO DE 1.956, INSCRITA EL 4 DE FEBRERO DE 1. 956 BAJO EL NO. 33601 DEL LIBRO RESPECTIVO, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD LIMITADA, DENOMINADA: CASA EDITORIAL EL TIEMPO LIMITADA

CERTIFICA:

Validez de Constancia del Poder Judicial de Bogotá

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1311 DE LA NOTARIA 54 DE BOGOTA D.C. DEL 21 DE JUNIO DE 2012, INSCRITA EL 26 DE JUNIO DE 2012 BAJO EL NO. 01645102 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: CASA EDITORIAL EL TIEMPO S A , POR EL DE: CASA EDITORIAL EL TIEMPO S A CON SIGLA CEET S A.

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 1020 DE LA NOTARIA DECIMA DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 23 DE MAYO DE 1997, INSCRITA EL 29 DE MAYO DE 1997, BAJO EL NUMERO 587.159 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO EN ANONIMA BAJO LA DENOMINACION DE : CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 3419 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 1.998 DE LA NOTARIA 41 DE SANTAFE DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1.998 BAJO EL NUMERO 663353 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD MULTIREVISTAS EDITORES S.A. SE ESCINDIO, TRANSFIRIENDO PARTE DE SU PATRIMONIO A LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 01757 DEL 11 DE JULIO DE 2007 DE LA NOTARIA CINCUENTA DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 16 DE JULIO DE 2007, BAJO EL NO. 1145101 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE ESCINDIO SIN DISOLVERSE TRANSFIRIENDO PARTE DE SU PATRIMONIO A LA CREACION DE TRES SOCIEDADES CRET TV S .A ., FINRACEET S. A. Y TELCO Y ENTRETENIMIENTO INVERSIONES S. A (BENEFICIARIAS).

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
3.950	30-VIII-1.956	7A. BTA.	11-IX-1.956-NO. 35.257
3.985	31-VIII-1.956	7A. BTA.	11-IX-1.956-NO. 35.261
4.451	11-X-1.957	7A. BTA.	17-X-1.957-NO. 38.355
4.987	12-XI-1.957	7A. BTA.	15-XI-1.957-NO. 38.540
1.500	17-IV-1.958	7A. BTA.	22-IV-1.958-NO. 39.876
5.503	26-XII-1.958	7A. BTA.	29-XII-1.958-NO. 41.933
5.450	16-XII-1.959	7A. BTA.	30-XII-1.959-NO. 45.175
1.254	6-IV-1.961	7A. BTA.	15-IV-1.961-NO. 49.474
1.791	10-V-1.962	7A. BTA.	24-V-1.962-NO. 53.644
6.425	12-XII-1.963	7A. BTA.	14-XII-1.963-NO. 59.360
1.250	30-III-1.964	7A. BTA.	7-IV-1.964-NO. 60.489
1.858	4-V-1.964	7A. BTA.	8-V-1.964-NO. 60.834
2.504	9-VI-1.964	7A. BTA.	17-VI-1.964-NO. 61.309
4.740	15-X-1.965	7A. BTA.	21-X-1.965-NO. 66.461
1.357	19-IV-1.967	7A. BTA.	27-IV-1.967-NO. 71.937
5.650	29-XII-1.967	7A. BTA.	9-I-1.968-NO. 74.833
236	30-I-1.969	7A. BTA.	7-II-1.969-NO. 79.295
2.733	4-VI-1.969	7A. BTA.	27-VI-1.969-NO. 80.939
5.410	14-X-1.969	7A. BTA.	22-X-1.969-NO. 82.404
5.743	24-IX-1.971	7A. BTA.	18-X-1.971-NO. 92.116
968	5-III-1.975	7A. BTA.	9-IV-1.975-NO. 25.694
2.218	15-V-1.975	7A. BTA.	27-V-1.975-NO. 26.869
5.700	8-X-1.975	7A. BTA.	27-II-1.976-NO. 33.906
6.742	11-XII-1.975	6A. BTA.	30-I-1.976-NO. 33.255
6.744	11-XII-1.975	6A. BTA.	26-XII-1.975-NO. 32.432
2.536	19-XII-1.975	15. BTA.	23-XII-1.975-NO. 32.364
7.919	19-XII-1.975	4A. BTA.	24-XII-1.975-NO. 32.398
1.853	7-V-1.976	7A. BTA.	17-I-1.977-NO. 42.452
4.116	20-VIII-1.976	7A. BTA.	2-IX-1.976-NO. 38.594



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 0534316611E267

1 DE JUNIO DE 2017 HORA 15:49:12

R053431661

PAGINA: 2 de 9

* * * * *

7.301	16-XII-1.976	7A. BTA.	30-XII-1.976-NO.	42.076
7.557	27-XII-1.976	7A. BTA.	20-I-1.977-NO.	42.588
1.575	28-XII-1.976	21. BTA.	17-I-1.977-NO.	42.453
1.598	30-XII-1.976	21. BTA.	28-I-1.977-NO.	42.831
227	4-II-1.977	4A. BTA.	7-III-1.977-NO.	43.882
4.945	19-IX-1.977	7A. BTA.	24-X-1.977-NO.	50.932
5.230	1-X-1.977	7A. BTA.	24-X-1.977-NO.	50.933
6.307	2-XII-1.977	6A. BTA.	12-XII-1.977-NO.	52.370
6.853	15-XII-1.977	7A. BTA.	23-XII-1.977-NO.	52.867
7.148	23-XII-1.977	7A. BTA.	29-XII-1.977-NO.	53.119
7.929	28-XII-1.977	5A. BTA.	29-XII-1.977-NO.	53.120
1.085	18-VII-1.978	21. BTA.	16-VIII-1.978-NO.	60.678
5.317	19-X-1.978	7A. BTA.	30-X-1.978-NO.	63.446
5.592	30-X-1.978	7A. BTA.	10-XI-1.978-NO.	63.846
4.586	25-VIII-1.979	7A. BTA.	27-IX-1.979-NO.	75.381
7.366	14-XII-1.979	7A. BTA.	24-XII-1.979-NO.	79.229
8.128	26-XII-1.980	7A. BTA.	31-XII-1.980-NO.	94.588
8.169	29-XII-1.980	7A. BTA.	31 XII-1.980-NO.	94.589
8.279	31-XII-1.980	7A. BTA.	31-XII-1.980-NO.	94.590
3.700	30-VII-1.981	7A. BTA.	20-VIII-1.981-NO.	104.539
5.834	4-XI-1.981	7A. BTA.	20-XI-1.981-NO.	108.817
5.876	5-XI-1.981	7A. BTA.	20-XI-1.981-NO.	108.818
2.309	16-XII-1.981	12. BTA.	29-XII-1.981-NO.	110.296
7.052	24-XII-1.981	7A. BTA.	29-XII-1.981-NO.	110.266
4.064	16-VIII-1.982	7A. BTA.	1-IX-1.982-NO.	121.010
1.012	10-III-1.983	7A. BTA.	6-IV-1.983-NO.	130.840
4.555	17-IX-1.983	7A. BTA.	4-X-1.983-NO.	140.143
4.554	17-IX-1.983	7A. BTA.	4-X-1.983-NO.	140.144
1.046	1-III-1.984	7A. BTA.	16-III-1.984-NO.	148.846
6.982	25-X-1.984	7A. BTA.	2-XI-1.984-NO.	160.594
124	28-I-1.985	17. BTA.	8-II-1.985-NO.	165.293
4.330	21-VIII-1.985	7A. BTA.	4-IX-1.985-NO.	176.073
4.592	2-IX-1.985	7A. BTA.	13-IX-1.985-NO.	176.663
479	3-IV-1.986	23. BTA.	16-IV-1.986-NO.	188.468
2.087	22- X-1.986	23. BTA.	28- X-1.986-NO.	199.795
3.853	3-XII-1.987	23. BTA	11-XII-1.987-NO.	224.560
4.369	22-XII-1.989	23. BTA.	11- I-1.990-NO.	284.008
4.370	22-XII-1.989	23. BTA.	11- I-1.990-NO.	284.009
3.750	4- IX -1.990	23. BTA.	12- IX-1.990-NO.	304.478
5.038	15-XI- 1.990	23. BTA.	19- XI-1.990-NO.	310.488
2.661	18- V- 1.992	23 STAFE BTA.	28- V-1.992-NO.	366.625
5.067	8- IX- 1.992	23 STAFE BTA.	30-IX-1.992-NO.	380.514
6.356	11-XI---1.992	23 BOGOTA	18-XI-1.992-NO.	386.309
4.265	16- VII-1.993	23 STAFE BTA	23- VII-1993-NO.	413.383
655	20- II-1.995	23 STAFE BTA	24- II-1995 NO.	482.489

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0001020	1997/05/23	NOTARIA 10	1997/05/29	00587159
0002081	1998/05/08	NOTARIA 23	1998/05/11	00633293
0003419	1998/12/30	NOTARIA 41	1998/12/31	00663353
0002139	1999/07/01	NOTARIA 23	1999/07/13	00687859
0004488	2002/12/03	NOTARIA 23	2002/12/13	00857218
0002348	2005/11/16	NOTARIA 50	2005/11/17	01021694
0001622	2006/07/14	NOTARIA 50	2006/07/19	01067590
0000677	2007/03/27	NOTARIA 50	2007/04/04	01121723
0000001	2007/05/03	REVISOR FISCAL	2007/05/07	01128750
0001757	2007/07/11	NOTARIA 50	2007/07/16	01145101
0002470	2007/09/20	NOTARIA 50	2007/10/29	01167624
2107	2010/08/24	NOTARIA 54	2010/09/02	01410851
01319	2011/05/25	NOTARIA 54	2011/05/31	01483593
1311	2012/06/21	NOTARIA 54	2012/06/25	01645102
2146	2014/09/08	NOTARIA 67	2014/09/11	01867492

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 1 DE FEBRERO DE 2106

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO DE LA SOCIEDAD ES: 1. PUBLICAR Y/O IMPRIMIR EL PERIÓDICO "EL TIEMPO" Y CUALQUIER OTRA CLASE DE PERIÓDICOS, REVISTAS, FOLLETOS, LIBROS O PUBLICACIONES, TANTO EN VERSIONES IMPRESAS COMO EN INTERNET Y/O CUALQUIER CLASE DE TECNOLOGÍA, CON SUS IDEALES DE LIBERTAD, CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PRESCRITOS EN LA DECLARACIÓN UNIVERSAL. 2. PLANEAR, DESARROLLAR, EJECUTAR, Y EN GENERAL, LLEVAR A CABO TODOS LOS ACTOS, ACTIVIDADES, DESARROLLOS, IMPLEMENTACIONES Y ACUERDOS, DE TIPO COMERCIAL O CIVIL, QUE ESTÉN ENCAMINADOS A, O RELACIONADOS CON LA GENERACIÓN Y/O DIFUSIÓN Y/O VENTA Y/O EXPLOTACIÓN DE TODO TIPO DE CONTENIDOS (INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN DE TIPO EDITORIAL, INFORMATIVO, ACADÉMICO O COMERCIAL), POR CUALQUIER MEDIO CONOCIDO O POR CONOCER, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PRODUCCIÓN, PROMOCIÓN, MERCADEO Y VENTA DE SUS PRODUCTOS O SERVICIOS, 3. PRESTAR SERVICIOS DE PUBLICIDAD, LO CUAL INCLUYE, SIN LIMITACIÓN, LA COMERCIALIZACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN LOS MEDIOS DE SU PROPIEDAD Y/O DE TERCEROS, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD PARA SI Y/O PARA TERCEROS, INCLUYENDO, SIN LIMITACIÓN, LA PUBLICACIÓN DE OFERTAS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE TERCEROS, PUDIENDO ACTUAR PARA TALES EFECTOS COMO INTERMEDIARIO Y/O COMERCIALIZADOR. 4. LICITAR Y PRODUCIR PROGRAMAS PERIODÍSTICOS PARA LA TELEVISIÓN Y/O RADIO, LO MISMO QUE PRODUCIR CORTOS Y LARGOS METRAJES DE PELÍCULAS, NOTICIEROS Y DEMÁS, PARA SUS PROPIOS PROGRAMAS Y PARA COMERCIALIZACIÓN, MEDIANTE CONTRATO CON ENTIDADES OFICIALES, SEMIOFICIALES, EMPRESAS PARTICULARES O PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, RELACIONADAS CON LOS MEDIOS AUDIOVISUALES ELECTRÓNICOS CONOCIDOS O POR CONOCERSE. 5. EXPLOTAR Y DESARROLLAR, EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS O MODALIDADES DIRECTAMENTE O EN ASOCIO CON OTRAS PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, EL SERVICIO DE TELEVISION POR SUSCRIPCIÓN, TELEVISIÓN SATELITAL O DIRECTA AL HOGAR Y/O DE TRANSMISIÓN A TRAVÉS DE CANALES PÚBLICOS O PRIVADOS, PUDIENDO ACTUAR ANTE EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES O ANTE LAS ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS QUE INDIQUE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 0534316611E267

1 DE JUNIO DE 2017 HORA 15:49:12

R053431661

PAGINA: 3 de 9

* * * * *

LA LEY, COMO OPERADOR O PROGRAMADOR Y OPERADOR-PROGRAMADOR O EN CUALQUIER OTRA MODALIDAD ASÍ COMO PARTICIPAR EN CONCURSOS, LICITACIONES ETC., Y CELEBRAR CON LOS USUARIOS DEL SISTEMA LOS CONTRATOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO IMPORTAR, FABRICAR, EXPORTAR, COMPRAR, ENAJENAR, DAR O RECIBIR EN ARRENDAMIENTO, COMODATO O CUALQUIER OTRA FORMA COMERCIAL, TODOS LOS EQUIPOS Y APARATOS DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO, REPRESENTAR ENTIDADES NACIONALES O EXTRANJERAS QUE FABRIQUEN EQUIPOS DE CUALQUIER ÍNDOLE APLICABLES O DESTINADOS A LAS COMUNICACIONES Y LLEVAR A CABO PROCESOS DE FABRICACIÓN DE ESTE TIPO DE MÁQUINAS SEA DIRECTAMENTE O EN ASOCIACIÓN CON OTROS EMPRESARIOS. 6. EMPRENDER LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE PROGRAMAS QUE SE TRANSMITAN POR EL SISTEMA DE TELEVISIÓN Y/O CUALQUIER MEDIO AUDIOVISUAL EN CUALESQUIERA DE SUS MODALIDADES Y NIVELES TERRITORIALES, YA SEA GRABÁNDOLOS EN CINTA MAGNETOFÓNICA, EN PELÍCULA FOTOGRAFICA O EN CUALQUIER OTRO SISTEMA EXISTENTE O QUE EN EL FUTURO SE INVENTE, FILMADAS O VIVAS, HAYAN SIDO PRODUCIDAS DIRECTAMENTE POR LA SOCIEDAD O ADQUIRIDAS POR ELLA O POR SUS REPRESENTADOS. 7. UTILIZAR SERVICIOS NACIONALES Y EXTRANJEROS DE TELECOMUNICACIONES PERMITIDOS LEGALMENTE, EN FORMA DIRECTA, MEDIANTE CONTRATOS DE SOCIEDAD O A TRAVÉS DE LICENCIA, CONTRATO O CONCESIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS, PARA CUYO EFECTO PODRÁ USAR SISTEMAS SATELITALES, INSTALAR REDES Y DESARROLLAR SERVICIOS TELEMÁTICOS, DE VALOR AGREGADO Y SUS SOPORTES, PROPIOS O AJENOS, INDEPENDIENTES O INTERCONECTADOS, ASÍ COMO EL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES. 8. PRESTAR EL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES AL PÚBLICO, INCLUIDA LA TELEFONÍA CELULAR, DE LARGA DISTANCIA Y DEMÁS MODALIDADES, DIRECTAMENTE O MEDIANTE PARTICIPACIÓN EN PERSONAS JURÍDICAS O ASOCIACIÓN CON OTRAS PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, COMPRENDIENDO LA OPERACIÓN DE REDES, LA IMPORTACIÓN, EXPORTACION, COMERCIALIZACIÓN, SUMINISTRO, VENTA, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, LA RECEPCIÓN Y SUMINISTRO DE TECNOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE TODOS AQUELLOS ACCESORIOS O INCIDENTALES A DICHO NEGOCIO. 9. PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA FINANCIERA, EN RIESGO FINANCIERO, RIESGO LEGAL, LOGÍSTICA; TECNOLOGÍA Y PRODUCTIVIDAD, TALENTO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA, INFORMACIÓN GERENCIAL Y GESTIÓN ESTRATÉGICA DE PLANEACIÓN Y COMUNICACIÓN. 10. PRESTAR SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN Y/O MENSAJERÍA ESPECIALIZADA PARA LA RECEPCIÓN, RECOLECCIÓN Y ENTREGA PERSONALIZADA DE ENVÍOS DE CORRESPONDENCIA, PUBLICACIONES, VOLANTES, FOLLETOS Y OBJETOS POSTALES, DIRECTAMENTE O EN ASOCIO, CON Y/O A TRAVÉS DE OTRAS PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, PUDIENDO ACTUAR ANTE ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS COMO PRESTADOR DE SERVICIOS DE MENSAJERÍA Y/O MENSAJERÍA ESPECIALIZADA Y/O EN CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE DISTRIBUCIÓN, ASÍ COMO PARTICIPAR EN CONCURSOS, LICITACIONES, CONTRATACIONES DIRECTAS, ETC., Y CELEBRAR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS, ASÍ COMO CONTRATAR LOS SERVICIOS Y BIENES

NECESARIOS PARA TAL FIN. 11. REALIZAR FOROS, CONGRESOS O EVENTOS CULTURALES, INFORMATIVOS O ACADÉMICOS, DIRECTAMENTE O EN ALIANZA CON, O PARA TERCEROS, PARA PROMOCIONAR LA MARCA Y/O COMO UNA PLATAFORMA ADICIONAL PARA CUMPLIR EL OBJETO DE PROVEER CONTENIDOS E INFORMACIÓN A LOS LECTORES, Y/O PROVEER SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA A LOS CLIENTES. 12. REALIZAR OPERACIONES DE LIBRANZA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1527 DE 2012, EL DECRETO 2620 DE 2013, O DE CUALQUIER NORMA QUE MODIFIQUE O DEROGUE A LAS ANTERIORES. 13. REALIZAR Y/O PRESTAR SERVICIOS DE, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, Y PROMOCIÓN DE TODO TIPO DE EVENTO, ESPECTÁCULO, PÚBLICO O PRIVADO, DE CARÁCTER CULTURAL, ARTÍSTICO, ACADÉMICO, COMERCIAL O DEPORTIVO, ENTRE OTROS, QUE INCLUYE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS, ASÍ COMERCIALIZAR Y/O PRESTAR SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN DE BOLETAS PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE CARÁCTER CULTURAL, ARTÍSTICO, ACADÉMICO, COMERCIAL O DEPORTIVO Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS, ENTRE OTROS, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS, SISTEMA EN LÍNEA Y DIFERENTES CANALES DE VENTA, LO QUE INCLUYE LA EXPLOTACIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO DE VENTA Y ASIGNACIÓN AL PÚBLICO DE BOLETERIA DE INGRESO A DICHOS ESPECTÁCULOS; 14. PRESTAR SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO. PARAGRAFO: CON BASE EN LO EXPRESADO, LA SOCIEDAD ESTÁ FACULTADA PARA REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES Y ACTIVIDADES COMERCIALES, CIVILES, INDUSTRIALES Y FINANCIERAS DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON SU OBJETO SOCIAL, LOS ACTOS QUE SE RELACIONEN CON ELLAS Y LOS QUE SEAN INDISPENSABLES O CONVENIENTES PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SURJAN DE LA EXISTENCIA Y DESARROLLO DE LA SOCIEDAD AL TENOR DE LO PREVISTO EN LAS NORMAS VIGENTES Y EN PARTICULAR, PODRÁ: A) ADQUIRIR, COMPRAR, VENDER, ARRENDAR Y EXPLOTAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CONSTITUIR SOBRE ELLOS TODA CLASE DE GRAVÁMENES Y CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS. B) IMPORTAR MATERIA PRIMA, INSUMAS, TECNOLOGÍA O MAQUINARIA NECESARIOS O ÚTILES PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD PUDIENDO PROCEDER A LA VENTA DIRECTA I DE LOS MISMOS. C) OTORGAR GARANTÍAS A FAVOR DE TERCEROS PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES PROPIAS O DE TERCEROS, ESTAS ÚLTIMAS PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. D) INVERTIR SUS RECURSOS EN TODA CLASE DE PAPELES, TÍTULOS VALORES Y CUALESQUIERA INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, GIRARLOS, ENDOSARLOS, COBRARLOS O PAGARLOS. E) PARTICIPAR COMO SOCIA O ACCIONISTA DE OTRAS SOCIEDADES NACIONALES O EXTRANJERAS EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE TENGAN OBJETO SIMILAR, COMPLEMENTARIO O CONEXO CON SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL. F) EJECUTAR CUALQUIER LABOR NECESARIA O CONVENIENTE PARA EL PROCESO DE COMERCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y MERCADEO DE LOS BIENES O SERVICIOS QUE OFRECE AL PÚBLICO. G) PARTICIPAR EN LICITACIONES Y CONCURSOS PÚBLICOS O PRIVADOS EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR. H) ADQUIRIR, RECIBIR EN FRANQUICIA, NEGOCIAR O CEDER TODA CLASE DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL, FRANQUICIAS, REPRESENTACIONES, AGENCIAMIENTO, ASESORÍAS O DISTRIBUCIONES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL. I) EN GENERAL, REALIZAR EN SU PROPIO NOMBRE, POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, TODOS LOS ACTOS QUE RESULTEN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

5813 (EDICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 0534316611E267

1 DE JUNIO DE 2017 HORA 15:49:12

R053431661

PAGINA: 4 de 9

* * * * *

7310 (PUBLICIDAD)

OTRAS ACTIVIDADES:

4761 (COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)

8230 (ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$201,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 402,000,000.00

VALOR NOMINAL : \$500.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$117,193,173,500.00

NO. DE ACCIONES : 234,386,347.00

VALOR NOMINAL : \$500.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$117,193,173,500.00

NO. DE ACCIONES : 234,386,347.00

VALOR NOMINAL : \$500.00

CERTIFICA:

QUE POR OFICIO 1196 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1.974, EMANADO DEL -- JUZGADO 8 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA , INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 23 DE OCTUBRE DE 1.974 BAJO EL NUMERO 21878 DEL - LIBRO VIII, SE COMUNICO A ESTA ENTIDAD QUE EN EL PROCESO DE SUCE- SION DE EDUARDO SANTOS MONTEJO. SE COMUNICO A ESTA ENTIDAD QUE -- POR SENTENCIA APROBATORIA DE PARTICION PROFERIDA POR ESE JUZGADO DENTRO DEL PROCESO DE SUCESION DE EDUARDO SANTOS MONTEJO FUE AD- JUDICADA LA TOTALIDAD DE LAS CUOTAS QUE EL CAUSANTE POSEIA EN LA SOCIEDAD.

CERTIFICA : _

QUE POR SENTENCIA APROBATORIA DE PARTICION, PROFERIDA POR EL JUZGA DO 7 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA EL 4 DE FEBRERO DE 1.977 DEN-- TRO DEL PROCESO DE SUCESION DE MARIANO VILLEGAS RESTREPO, INSCRI TA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 26 DE ABRIL DE 1.977 BAJO EL NU- MERO 45224 DEL LIBRO IX FUE ADJUDICADA LA TOTALIDAD DE LAS CUOTAS QUE EL CAUSANTE POSEIA EN LA SOCIEDAD.

CERTIFICA : _

QUE POR SENTENCIA APROBATORIA DE PARTICION , PROFERIDA POR EL JUZ- GADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA EL 1 DE DICIEMBRE DE 1.981 - DENTRO DEL PROCESO DE SUCESION DE ENRIQUE ACERO PIMENTEL INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 4 DE ENERO DE 1.982 BAJO EL NUMERO 110.441 DEL LIBRO IX, FUE ADJUDICADA LA TOTALIDAD DE LAS CUOTAS -

QUE EL CAUSANTE POSEIA EN LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 160 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 25 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 11 DE MAYO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01937925 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMERADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
SARMIENTO ANGULO LUIS CARLOS	C.C. 000000000119766
SEGUNDO RENGLON	
CARDENAS MULLER MAURICIO	C.C. 000000079486685
TERCER RENGLON	
PRIETO MONTOYA JUAN MANUEL	C.C. 000000019123141
CUARTO RENGLON	
SANTOS CALDERON ADRIANA MARIA	C.C. 000000039690240
QUINTO RENGLON	
CORDOBA GARCES MARIA DEL ROSARIO	C.C. 000000041541481
SEXTO RENGLON	
CASAS SANTAMARIA PABLO ALBERTO	C.C. 000000017094497
SEPTIMO RENGLON	
HOMMES RODRIGUEZ RUDOLF MANUEL	C.C. 000000017104660

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 160 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 25 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 11 DE MAYO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01937925 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
SARMIENTO GUTIERREZ LUZ ANGELA	C.C. 000000035461740
SEGUNDO RENGLON	
PABON PABON LUIS FERNANDO	C.C. 000000019381997
TERCER RENGLON	
SALGADO VERGARA PATRICIA ELENA	C.C. 000000035459017
CUARTO RENGLON	
WASSERMANN LERNER MOISES	C.C. 000000017157126
QUINTO RENGLON	
CABRALES MARTINEZ ORLANDO JOSE	C.C. 000000003789316
SEXTO RENGLON	
MESA ZULETA MARIA LUISA	C.C. 000000051625627
SEPTIMO RENGLON	
ARBOLEDA CASAS SERGIO IGNACIO	C.C. 000000017159943

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2014, INSCRITO EL 16 DE ENERO DE 2015, BAJO EL NO. 01903434 DEL LIBRO IX, JARAMILLO ECHEVERRY DIEGO FERNANDO RENUNCIO AL CARGO DE MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA SEGUNDO RENGLÓN DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, CON LOS EFECTOS SEÑALADOS EN LA SENTENCIA C-621/03 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL.

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA TENDRÁ UN GERENTE GENERAL, QUE SERÁ DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. EL GERENTE DE LA SOCIEDAD TENDRÁ CINCO (5) SUPLENTE ELEGIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, QUE REEMPLAZARÁN AL GERENTE GENERAL EN SUS FALTAS TEMPORALES Y EN LAS DEFINITIVAS HASTA CUANDO LA JUNTA DIRECTIVA NOMBRE AL SUCESOR O REEMPLAZO DEL GERENTE GENERAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ DOS (2) REPRESENTANTES PARA FINES JUDICIALES QUE TENDRÁN COMO ÚNICA ATRIBUCIÓN REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, UNO ANTE

ENTIDADES JURISDICCIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER LABORAL Y OTRO ANTE CUALQUIER ENTIDAD JURISDICCIONAL Y/O ADMINISTRATIVA. EN LAS FALTAS TEMPORALES, ABSOLUTAS O TRANSITORIAS, LOS REEMPLAZARÁ UN SUPLENTE A CADA UNO CON IDÉNTICAS FACULTADES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 933 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 26 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 9 DE JULIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01955127 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

GERENTE GENERAL AMAYA SALCEDO JUAN GUILLERMO	C.C. 000000019331460
---	----------------------

QUE POR ACTA NO. 156 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 7 DE JUNIO DE 2012, INSCRITA EL 8 DE AGOSTO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01656582 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES JUDICIALES DE CARACTER LABORAL URIBE AZUERO VICTOR MANUEL	C.C. 000000017187691
---	----------------------

REPRESENTANTE LEGAL PARA FINES JUDICIALES RODRIGUEZ RODRIGUEZ SANDRA MILENA	C.C. 000000052145470
--	----------------------

QUE POR ACTA NO. 948 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 28 DE JULIO DE 2016, INSCRITA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02159526 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

TERCER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL CAROM ZAPATA JORGE ENRIQUE	C.C. 000000079939594
---	----------------------

QUE POR ACTA NO. 933 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 26 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 9 DE JULIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01955127 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

QUINTO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL STELLABATTI REZK JORGE EDUARDO	C.C. 000000080503391
---	----------------------

QUE POR ACTA NO. 935 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 4 DE JUNIO DE 2015, INSCRITA EL 18 DE AGOSTO DE 2015 BAJO EL NUMERO 02011448 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE PARA FINES JUDICIALES DE LA CRUZ ANDRADE ANDRES	C.C. 000000003415320
---	----------------------

QUE POR ACTA NO. 156 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 7 DE JUNIO DE 2012, INSCRITA EL 8 DE AGOSTO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01656582 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE PARA FINES JUDICIALES DE CARACTER LABORAL GARCIA CARVAJAL CARLOS EDUARDO	C.C. 000000080421644
--	----------------------

QUE POR ACTA NO. 933 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 26 DE MARZO DE 2015,

INSCRITA EL 9 DE JULIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01955127 DEL LIBRO IX,
FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL MATOSES PERAIRE DAVID	C.E. 000000000338633
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL CASTELLANOS CASTELLANOS GABRIEL	C.C. 000000079261288
CUARTO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL LLAMAS FOLIACO LUIS ENRIQUE	C.C. 000000009290243

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. EL GERENTE GENERAL TENDRA EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LAS SIGUIENTES FUNCIONES Y ATRIBUCIONES: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS, TERCEROS Y TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, PUDIENDO NOMBRAR MANDATARIOS PARA QUE REPRESENTEN LA SOCIEDAD CUANDO FUERE EL CASO; B) EJECUTAR Y HACER EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; C) REALIZAR Y CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE TIENDAN A REALIZAR LOS FINES DE LA SOCIEDAD. NO OBSTANTE, REQUERIRA LA PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA: (I) CELEBRAR CUALQUIER ACTO O CONTRATO COMPRENDIDO DENTRO DEL OBJETO SOCIAL, CUANDO LA CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO POR OPERACION EXCEDA LA CANTIDAD DE 10.000 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, ASI COMO PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS SIN CONSIDERACION A SU CUANTIA; (II) ADQUIRIR, ENAJENAR, LIMITAR Y GRAVAR BIENES INMUEBLES Y/O ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, ASI COMO GRAVAR ACTIVOS FIJOS; D) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO NO ESTE ATRIBUIDO A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O A LA JUNTA DIRECTIVA, Y DEFINIR LAS ASIGNACIONES DE SUELDOS Y SALARIOS DE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD EN LOS CASOS EN LOS QUE ESTA DECISION NO CORRESPONDA A LA JUNTA DIRECTIVA, E) PRESENTAR OPORTUNAMENTE A CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA EL PRESUPUESTO DE INVERSIONES, INGRESOS Y GASTOS QUE REQUIERA LA SOCIEDAD; F) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EN TIEMPO OPORTUNO LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL INDIVIDUALES Y CONSOLIDADOS CUANDO SEA DEL CASO, CON SUS NOTAS, CORTADOS AL FIN DEL RESPECTIVO EJERCICIO JUNTO CON LOS DOCUMENTOS QUE SEÑALE LA LEY Y EL INFORME DE GESTIÓN, TODO LO CUAL SE PRESENTARÁ A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; G) AL IGUAL QUE LOS DEMÁS ADMINISTRADORES, DEBERÁ RENDIR CUENTAS COMPROBADAS DE SU GESTIÓN AL FINAL DE CADA EJERCICIO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN LA CUAL SE RETIRE DE SU CARGO Y CUANDO SE LAS EXIJA EL ÓRGANO QUE SEA COMPETENTE PARA ELLO; H) CUMPLIR LOS DEMÁS DEBERES QUE LE SEÑALEN LOS REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD Y LOS QUE LE CORRESPONDEN POR EL CARGO QUE EJERCE Y PARTICULARMENTE VELAR POR QUE A TRAVÉS DE LA SOCIEDAD O EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS QUE CONSTITUYEN SU OBJETO SOCIAL PRINCIPAL NO FLUYAN O PASEN DINEROS DE ORIGEN ILÍCITO. I) DELEGAR DETERMINADAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO DENTRO DE LOS LIMITES SEÑALADOS EN LOS ESTATUTOS; J) CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD; K) VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O JUNTA DIRECTIVA LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 810 DE LA NOTARIA 50 DE BOGOTA D.C., DEL 23 DE ABRIL DE 2004, INSCRITA EL 29 DE ABRIL DE 2004 BAJO EL NO. 8929 DEL LIBRO V, COMPARECIO LUIS FERNANDO SANTOS

CALDERON IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 19.074.219, DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A., POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE A GABRIEL CASTELLANOS CASTELLANOS, IDENTIFICADO CON CEDULA CIUDADANIA NO. 79.261.288 DE BOGOTA, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A., SUSCRIBA Y PRESENTE SEPARADAMENTE CUALQUIER DECLARACION DE CUALQUIER IMPUESTO, TASA O CONTRIBUCION DE CARACTER NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O DISTRITAL QUE CORRESPONDAN A DICHA SOCIEDAD DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS QUE RIJAN LA MATERIA. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR, EL APODERADO QUEDA FACULTADO PARA : I. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE ACTOS, GESTIONES TRAMITACIONES, PROCEDIMIENTOS, AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS DE ORDEN TRIBUTARIO ; II. NOTIFICARSE DE TODA CLASE DE PROVIDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y/O JUDICIALES RELACIONADOS CON LOS ASUNTOS QUE SE LE ENCARGAN, PUDIENDO INTERPONER RECURSOS, SOLICITAR PRUEBAS, INTERVENIR EN SU PRACTICA Y EN GENERAL, LLEVAR A BUEN TERMINO EL ENCARGO QUE SE LE HA ENCOMENDADO ; III. CONTESTAR DEMANDAS, ABSOLVER INTERROGATORIOS DE PARTE, CON LA FACULTAD EXPRESA DE CONFESAR, PUDIENDO EL APODERADO CONCILIAR, RECIBIR, DESISTIR Y TRANSIGIR ; Y IV. SUSTITUIR TOTAL O PARCIALMENTE, REVOCAR LAS SUSTITUCIONES Y REASUMIR EL PRESENTE PODER.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 315 DEL 02 DE FEBRERO DE 1998 DE LA NOTARIA 23 DE SANTAFE DE BOGOTA, INSCRITA EL 16 DE FEBRERO DE 1998 BAJO EL NUMERO 4992 DEL LIBRO V, COMPARECIO LUIS FERNANDO CALDERON, IDENTIFICADO CON CEDULA NO. 19074219 DE BOGOTA, QUIEN OBRA EN CALIDAD DE PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A., MANIFESTO QUE OTORGA PODER GENERAL AL DOCTOR VICTOR MANUEL URIBE AZUERO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 17.187.691 DE BOGOTA, PARA QUE ACTUE EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD Y LA REPRESENTA EN TODOS LOS ACTOS PROPIOS DEL DERECHO DEL TRABAJO (ASUNTOS LABORALES), EN QUE LA EMPRESA DEBA INICIAR ACCIONES, COMPARECER POR SU PROPIA INICIATIVA COMO DEMANDADA, DEMANDANTE O CITADA ANTE CUALESQUIERA, AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, PRIVADA O JURISDICCIONAL DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL (ISS, SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACION) MINISTERIOS, JUZGADOS, TRIBUNALES, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CONSEJO DE ESTADO, NOTARIO, ETC., CON EL FIN DE CUMPLIR CUALQUIERA DE LAS ACTUACIONES EN QUE LA SOCIEDAD DEBA COMPARECER POR SUS TRABAJADORES,

EXTRABAJADORES Y/O POR PRESTACIONES PERSONALES DE SERVICIOS, ETC., TALES COMO, POR VIA ENUMERATIVA SOLAMENTE, COMPRENDE LAS PRESTACIONES PERSONALES, NOTIFICACIONES, CONTESTACION DE TODA CLASE DE RECLAMACIONES, RECURSOS, DEMANDAS, INICIACION DE INVESTIGACIONES O COMPARECENCIA EN ELLAS, ABSOLUCION DE INTERROGATORIOS DE PARTE CON LA FACULTAD DE CONFESAR, CONFERIR, TODA CLASE DE PODERES ESPECIALES DENTRO DE LOS TERMINOS DEL PRESENTE MANDATO Y A CRITERIO DEL MANDATARIO GENERAL, INTERPONER RECURSOS, DESISTIR, CONCILIAR, TRANSIGIR Y EN GENERAL TODAS AQUELLAS ACTUACIONES PROPIAS E INHERENTES AL MANDATO CONFORME A LA LEY Y DEL PRESENTE PODER. DE LA MISMA MANERA, PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODO LO RELACIONADO CON SUS TRABAJADORES DIRECTA E INDIRECTAMENTE, CON SUS ORGANIZACIONES SINDICALES Y LA NEGOCIACION COLECTIVA DE TRABAJO ENTRE OTRAS. EL PRESENTE MANDATO SE ENTIENDE VIGENTE MIENTRAS POR ESTE MISMO MEDIO NO SEA REVOCADO EXPRESAMENTE.

CERTIFICA : _

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 885 DE LA NOTARIA 50 DE BOGOTA D.C., DEL 15 DE ABRIL DE 2008, INSCRITA EL 17 DE ABRIL DE 2008 BAJO EL NO. 13673 DEL LIBRO V, COMPARECIO LUIS FERNANDO SANTOS CALDERON, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 19.074.219 DE BOGOTA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE, AL SEÑOR GABRIEL CASTELLANOS CASTELLANOS, VARON, MAYOR DE EDAD, VECINO DE ESTA CIUDAD, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 79.261.288 EXPEDIDA EN BOGOTA, PARA QUE EN NOMBRE DE CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A., CEET, ACTUE EN TODOS LOS ACTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE COMERCIO EXTERIOR DE LA SOCIEDAD. SEGUNDO: QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR, EL APODERADO QUEDA FACULTADO PARA: (I) REPRESENTAR A CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A., CEET EN TODA CLASE DE ACTOS, GESTIONES, TRAMITACIONES, PROCEDIMIENTOS, AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES ADUANERAS Y/ O DE COMERCIO EXTERIOR, ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES Y / O ADMINISTRATIVAS DE CUALQUIER NIVEL, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE A PRESENTAR PETICIONES O CONSULTAS, CONTESTAR REQUERIMIENTOS, DEMANDAS, INTERPONER RECURSOS, CONCILIAR, RECIBIR, DESISTIR, TRANSIGIR, RENUNCIAR A TERMINOS, ALLANARSE Y EN GENERAL, TODAS LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU ENCARGO, (II) OTORGAR MANDATOS A LAS SOCIEDADES DE INTERMEDIACION ADUANERA PARA REALIZAR LOS TRAMITES ADUANEROS A QUE HAYA LUGAR Y REALIZAR LAS DILIGENCIAS CORRESPONDIENTES ANTE LAS SOCIEDADES PORTUARIAS Y (III) OTORGAR LAS POLIZAS DE SEGURO QUE SEAN NECESARIAS DENTRO DE LA ACTIVIDAD DE COMERCIO EXTERIOR DE LA COMPAÑIA. EL APODERADO QUEDA FACULTADO PARA OTORGAR Y/O SUSCRIBIR TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SENA NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE SU CARGO.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 420 DE LA NOTARÍA 67 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ DEL 28 DE FEBRERO DE 2014, INSCRITO EL 04 DE ABRIL DE 2014 BAJO LOS NOS. 00027662, 00027663 Y 00027664 DEL LIBRO V, DAVID MATOSES PERAIRE IDENTIFICADO CON CÉDULA DE EXTRANJERÍA NO. 338.633 DE BOGOTÁ EN SU CALIDAD DE PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONFIERE PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE A ESPERANZA SIERRA ARIZA IDENTIFICADA CON



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 0534316611E267

1 DE JUNIO DE 2017 HORA 15:49:12

R053431661

PAGINA: 7 de 9

* * * * *

CÉDULA CIUDADANÍA NO. 23.621.555 DE GUATEQUE, OVIDIO VERA DUARTE IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 19.305.996 DE BOGOTÁ Y CLAUDIA PINILLA MORALES IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 51.976.642 DE BOGOTÁ, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD "CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A. CON SIGLA CEET S.A. DE MANERA INDIVIDUAL O CONJUNTA SUSCRIBA(N) TODOS LOS FORMULARIOS CAMBIARIOS PARA OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 0000136 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 24 DE ABRIL DE 2003, INSCRITA EL 30 DE JULIO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00891158 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

DELOITTE & TOUCHE LTDA

N.I.T. 000008600058134

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 11 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 17 DE MARZO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01921580 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

ORTEGA JIMENEZ CARLOS IVAN

C.C. 000001049602381

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 29 DE JULIO DE 2015, INSCRITA EL 11 DE AGOSTO DE 2015 BAJO EL NUMERO 02009700 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL SUPLENTE

ROA RUIZ MARIA ANGELICA

C.C. 000000053042023

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 27 DE AGOSTO DE 2015, INSCRITA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02018679 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SEGUNDO REVISOR SUPLENTE

TOVAR RODRIGUEZ CARLOS EDUARDO

C.C. 000000079363326

CERTIFICA:

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO: QUE POR RESOLUCION NO.2830 DEL 18 DE AGOSTO DE 1.976, INSCRITA EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 1.976 BAJO EL NUMERO 38.627 DEL LIBRO IX, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES OTORGO PERMISO DEFINITIVO DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 22 DE AGOSTO DE 1997, INSCRITO EL 29 DE AGOSTO DE 1997 BAJO EL NUMERO 00599573 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: CASA EDITORIAL EL TIEMPO S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- MULTIREVISTAS EDITORES LTDA

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

- TEMPORA SAS

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1999, INSCRITO EL 22 DE DICIEMBRE DE 1999 BAJO EL NUMERO 00709145 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: CASA EDITORIAL EL TIEMPO S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- LEADERSEARCH SAS

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 1999-11-19
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 16 DE ENERO DE 2001, INSCRITO EL 23 DE ENERO DE 2001 BAJO EL NUMERO 00761709 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: CASA EDITORIAL EL TIEMPO S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- METROCUADRADO COM S A

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 8 DE MAYO DE 2001, INSCRITO EL 14 DE MAYO DE 2001 BAJO EL NUMERO 00776850 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: CASA EDITORIAL EL TIEMPO S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- MAGAZINES CULTURALES LTDA

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2007, INSCRITO EL 3 DE ABRIL DE 2008 BAJO EL NUMERO 01202868 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: CASA EDITORIAL EL TIEMPO S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- MEDIA24 S.A.S.

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 23 DE OCTUBRE DE 2008, INSCRITO EL 28 DE OCTUBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 01252211 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: CASA EDITORIAL EL TIEMPO S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- CIRCULO DE LECTORES DE VENEZUELA S A

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

- CIRCULO DE LECTORES S A (ECUADOR)

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

- CIRCULO DE LECTORES S.A.S

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

- INTERMEDIO EDITORES S.A.S.

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 17 DE MAYO DE 2012, INSCRITO EL 18 DE MAYO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01635335 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- INVERSIONES VISTAHERMOSA S A S

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2012-04-19

CERTIFICA:

ACLARATORIA DE SITUACIÓN DE CONTROL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 0534316611E267

1 DE JUNIO DE 2017 HORA 15:49:12

R053431661

PAGINA: 8 de 9

* * * * *

QUE LA SITUACIÓN DE CONTROL EJERCIDA POR LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SOBRE LA SOCIEDAD METROCUADRADO S.A., SE CONFIGURO A TRAVÉS DE LA SOCIEDAD TEMPORA S A S (FILIAL).

*** ACLARACIÓN SITUACIÓN DE CONTROL ***

QUE LA SITUACIÓN DE CONTROL EJERCIDA SOBRE LAS SOCIEDADES INTERMEDIO EDITORES LTDA, CIRCULO DE LECTORES VENEZUELA S. A. Y CIRCULO DE LECTORES S.A. (ECUADOR), REGISTRADA BAJO EL NO. 1252211 DEL LIBRO IX, ES EJERCIDA POR INTERMEDIO DE CIRCULO DE LECTORES S.A.S (FILIAL).

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : PORTAFOLIO - DIARIO ECONOMICO

MATRICULA NO : 00590006 DE 29 DE MARZO DE 1994

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 14 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : Av calle 26 N° 68b-70

TELEFONO : 2940100

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificaciones@eltiempo.com

* * * * *

NOMBRE : OFICINA DE EL TIEMPO EL SALITRE

MATRICULA NO : 00288461 DE 31 DE MARZO DE 1987

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 14 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : Avenida Jiménez No. 6-77

TELEFONO : 3444060

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificaciones@eltiempo.com

* * * * *

NOMBRE : OFICINA DE EL TIEMPO

MATRICULA NO : 00136151 DE 16 DE JUNIO DE 1980

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 14 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CARRERA 48 F NO 96 - 50 LOCAL 1-023

TELEFONO : 6177875

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificaciones@eltiempo.com

* * * * *

NOMBRE : OFICINAS DE EL TIEMPO

MATRICULA NO : 00117864 DE 30 DE ABRIL DE 1979

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 14 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : Av Calle 26 N° 68b-70

TELEFONO : 2940100

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : notificaciones@eltiempo.com

NOMBRE : CENTRO DE VENTAS Y SERVICIOS DORADO
MATRICULA NO : 01117670 DE 1 DE AGOSTO DE 2001
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 14 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : Avenida Calle 26 No. 68B-70
TELEFONO : 2940100
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificaciones@eltiempo.com

NOMBRE : VOCEADORES GALERIAS BOGOTA
MATRICULA NO : 02666353 DE 15 DE MARZO DE 2016
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 14 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CR 26 NO. 50 - 89
TELEFONO : 3478630
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : notificaciones@eltiempo.com

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 27 DE MARZO DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 0534316611E267

1 DE JUNIO DE 2017 HORA 15:49:12

R053431661

PAGINA: 9 de 9

* * * * *

COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *

CARLOS IVAN ORTEGA JIMENEZ
C.C 1.049.602.381

Obrando en mi Calidad de Revisor Fiscal

CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A
NIT. 860.001.022-7

CERTIFICO:

1. Que la contabilidad de la sociedad CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A., se encuentra debidamente custodiada y esta revisada y dictaminada con corte al 31 de Diciembre de 2016.
2. Que para los efectos de esta certificación, he obtenido de la gerencia la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría y de Información Financiera Aplicables en Colombia.
3. Que de acuerdo con lo anterior, y con los registros contables auxiliares no auditados y documentos soportes que he tenido a la vista, la compañía ha realizado el pago de las liquidaciones correspondientes al mes de mayo de 2017 por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y laborales y a las cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Con lo anterior se esta dando cumplimiento con el requisito exigido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
4. Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores y datos incluidos contra los registros contables y documentación que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de junio de 2017 por solicitud del Representante Legal de la compañía.



CARLOS IVAN ORTEGA JIMENEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 167421-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 86001022	7	CASA EDITORIAL EL TIEMPO S A	A - 200 O MAS COLIZANTES	BOGOTA	Av Calle 26 N 68 B /0	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2940100	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2017-05	2017-06	2618168/5	8468/23/89	E	2017/06/01	2017/06/02	BANCOLOMBIA	0	\$1.715.398.300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				1.491	\$914.326.900	\$0	\$0	\$914.326.900
COLFONDOS	231001	800.227.940	6	133	\$78.986.100	\$0	\$0	\$78.986.100
COLPENSIONES	25-14	900.336.004	7	477	\$300.765.500	\$0	\$0	\$300.765.500
OLD MUTUAL	230901	800.253.055	2	70	\$91.723.400	\$0	\$0	\$91.723.400
PORVENIR	230301	800.224.808	8	553	\$301.406.600	\$0	\$0	\$301.406.600
PROTECCION	230201	800.229.739	0	258	\$141.445.300	\$0	\$0	\$141.445.300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1.630	\$114.127.600	\$0	\$0	\$114.127.600
ALFA	14-17	860.503.617	3	1.630	\$114.127.600	\$0	\$0	\$114.127.600
CCF (ADMINISTRADORAS: 14)				1.496	\$227.016.900	\$0	\$0	\$227.016.900
CAJAMAG	CCF33	891.780.093	3	1	\$109.300	\$0	\$0	\$109.300
COFREM	CCF34	892.000.146	3	24	\$2.513.400	\$0	\$0	\$2.513.400
COLSUBSIDIO	CCF22	860.007.336	1	1.224	\$193.290.700	\$0	\$0	\$193.290.700
COMFABOY	CCF10	891.800.213	8	25	\$2.367.400	\$0	\$0	\$2.367.400
COMFACAUCA	CCF14	891.500.182	0	39	\$4.064.100	\$0	\$0	\$4.064.100
COMFAMA	CCF04	890.900.841	9	65	\$9.273.700	\$0	\$0	\$9.273.700
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890.101.994	9	64	\$7.775.400	\$0	\$0	\$7.775.400
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891.480.000	1	3	\$578.200	\$0	\$0	\$578.200
COMFANDI	CCF57	890.303.208	5	33	\$4.562.100	\$0	\$0	\$4.562.100
COMFANORTE	CCF37	890.500.516	3	1	\$125.500	\$0	\$0	\$125.500
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890.480.023	7	4	\$505.700	\$0	\$0	\$505.700
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890.000.381	0	1	\$98.700	\$0	\$0	\$98.700
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890.201.578	7	10	\$1.482.600	\$0	\$0	\$1.482.600
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890.700.148	4	2	\$270.100	\$0	\$0	\$270.100
EPS (ADMINISTRADORAS: 24)				1.633	\$369.818.800	\$0	\$0	\$369.818.800
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830.113.831	0	63	\$44.270.600	\$0	\$0	\$44.270.600
CAFESALUD	EPS003	800.140.949	6	112	\$18.152.400	\$0	\$0	\$18.152.400
CAFESALUD MOVILIDAD	EPSC03	800.140.949	6	1	\$70.700	\$0	\$0	\$70.700
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890.102.044	1	1	\$92.300	\$0	\$0	\$92.300
CAPITAL SALUD	EPSC34	900.298.372	9	2	\$181.500	\$0	\$0	\$181.500
COMFABOY	CCFC09	891.800.213	8	1	\$48.000	\$0	\$0	\$48.000
COMFENALCO VALLE	EPS012	890.303.093	5	7	\$486.600	\$0	\$0	\$486.600
COMPARTA	ESSC33	804.002.105	0	1	\$92.300	\$0	\$0	\$92.300
COMPENSAR	EPS008	860.066.942	7	460	\$85.405.000	\$0	\$0	\$85.405.000
CONVIDA	EPSC22	899.999.107	9	1	\$92.300	\$0	\$0	\$92.300
COOMEVA	EPS016	805.000.427	1	60	\$10.195.300	\$0	\$0	\$10.195.300
COOSALUD	ESSC24	800.249.241	0	1	\$49.200	\$0	\$0	\$49.200
CRUZ BLANCA	EPS023	830.009.783	0	34	\$3.520.600	\$0	\$0	\$3.520.600
EMSSANAR	ESSC18	814.000.337	1	1	\$92.300	\$0	\$0	\$92.300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800.088.702	2	118	\$29.925.900	\$0	\$0	\$29.925.900
FAMISANAR	EPS017	830.003.564	7	185	\$30.769.000	\$0	\$0	\$30.769.000
FOSYGA	MIN001	900.462.447	5	2	\$1.250.200	\$0	\$0	\$1.250.200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900.156.264	2	116	\$14.041.600	\$0	\$0	\$14.041.600
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805.001.157	2	34	\$3.608.900	\$0	\$0	\$3.608.900

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA o ICBF
NIT 960001022	/	CASA EDITORIAL EL TIEMPO S A	A - 200 O MAS COTIZANTES	BOGOTIA	Av Calle 26 N 68 B /0	BOGOTIA-BOGOTIA D.E.	2940100	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2017-05	2017-06	261916875	8466723789	E	2017/06/01	2017/06/02	BANCOLOMBIA	0	\$1,715,398,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	81	\$18,335,000	\$0	\$0	\$18,335,000
SALUDVIDA	EPS033	830,074,184	5	2	\$161,100	\$0	\$0	\$161,100
SALUDVIDA S.A. EPS MOVILIDAD	EPSC33	830,074,184	5	1	\$27,700	\$0	\$0	\$27,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	347	\$108,765,700	\$0	\$0	\$108,765,700
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	2	\$184,600	\$0	\$0	\$184,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				143	\$54,062,900	\$0	\$0	\$54,062,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	143	\$54,062,900	\$0	\$0	\$54,062,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				143	\$36,045,200	\$0	\$0	\$36,045,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	143	\$36,045,200	\$0	\$0	\$36,045,200
TOTAL				1633	\$1,715,398,300	\$0	\$0	\$1,715,398,300



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
79261288

NUMERO

CASTELLANOS CASTELLANOS

APELLIDOS

GABRIEL

NOMBRES

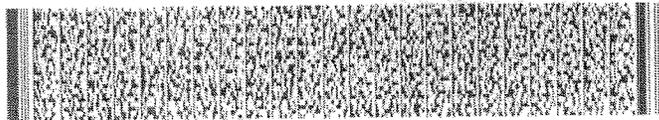
[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-FEB-1963
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
20-ABR-1981 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500136-70105873-M-0079261288-20020716 00326 02197H 01 130785932

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.049.602.381

ORTEGA JIMENEZ
APELLIDOS

CARLOS IVAN
NOMBRES

Carlos I Ortega J
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-MAR-1986

TUNJA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.86

ESTATURA

A-

G.S. RH

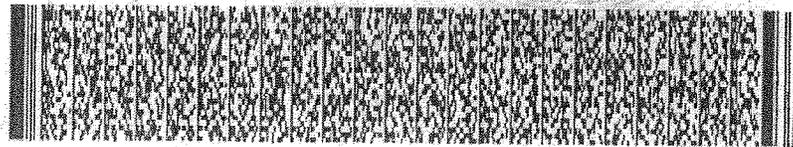
M

SEXO

07-ABR-2004 TUNJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabéatriz Rengifo López
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-0700100-33130981-M-1049602381-20041110

00305 04314N 02 156877405

República de Colombia
 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

167421-T

CARLOS IVAN
ORTEGA JIMENEZ
C.C. 1049602381
RESOLUCION INSCRIPCION 170 **FECHA 07/06/2012**
UNIVERSIDAD DE SENA DE COLOMBIA



PRESIDENTE


DANIEL SARMIENTO PAVAS **179458**

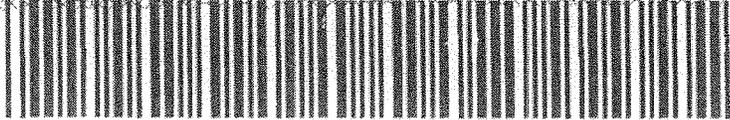
COMO NOTARIA SERVA DEL CIRCULO DE BOGOTA,
 D.C., HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE
 CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
 BOGOTA D.C., REPUBLICA DE COLOMBIA


09 MAYO 2013
AMPARO QUINTERO ARTURO
 NOTARIA

FIRMA DEL TITULAR

94796

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la Ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - Junta Central
 de Contadores.



logotomas 3363 03/2012
 W W W

	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: U-FT-12.002.004
	FORMATO: CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA	Versión: 3.0 Página: 1 de 1

Bogotá D.C., 14 de Junio de 2017.

Señores

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Ciudad

Referencia: Invitación a presentar oferta para la impresión, inserción y distribución de su periódico UN Periódico

El suscrito **GABRIEL CASTELLANOS CASTELLANOS**, de acuerdo con las condiciones que se estipulan en el pliego de condiciones, presento la siguiente oferta para participar en la invitación referenciada, y en caso de que la Universidad Nacional de Colombia me asigne la contratación, objeto de la presente Invitación, me comprometo a suscribir el contrato en los términos aquí establecidos.

Declaro así mismo:

1. Que esta oferta y la orden contractual o contrato que llegare a celebrarse, solo compromete al y/o a los aquí firmantes, o a la persona jurídica que representa.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta oferta ni en la orden contractual o contrato, que de ella se derive
3. Que conozco la información general y especial, y demás documentos del pliego de condiciones, y aceptamos los requisitos en el exigidos.
4. Que hemos recibido las siguientes adendas (si las hubo) y aceptamos su contenido:
Adenda No. _____ de fecha NO APLICA
5. Que hemos recibido los siguientes informes de respuestas a observaciones (si los hubo) y aceptamos su contenido:

Informe de respuestas a observaciones, de fecha NO APLICA

6. Que me comprometo a prestar el servicio de conformidad con el objeto, las obligaciones específicas y las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de condiciones, por el término de un año, contados a partir de la fecha de legalización de la respectiva orden contractual o contrato.
7. Que si mi oferta es seleccionada, me comprometo a aportar los documentos requeridos para la elaboración, suscripción y legalización, dentro de los términos señalados para ello.
8. Que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y la Constitución Política y no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con entidades públicas.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: U-FT-12.002.004
	FORMATO: CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA	Versión: 3.0
		Página: 2 de 2

9. Que la persona natural aquí firmante o la sociedad a la que represento no ha sido multada ni sancionada, dentro de los tres años anteriores a la fecha de expedición del RUP, en relación con el objeto contractual de la presente invitación. (Obligatorio para contratos).
10. Que la vigencia de nuestra oferta es de noventa (90) calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.
11. Que la siguiente oferta consta de _____ folios debidamente numerados.

Cordialmente,



Firma Oferente o Representante Legal

Nombre del Representante Legal: GABRIEL CASTELLANOS CASTELLANOS

Cédula de Ciudadanía del Representante Legal: No. 79.261.288 de Bogota

Nombre o Razón Social del oferente: CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.

NIT del oferente: 860.001.022-7

Dirección: Calle Avenida 26 No. 68 B 70

Ciudad: Bogota

Teléfono: 2940100

Correo Electrónico: aleber@eltiempo.com

NOTA: Ninguna estipulación de este documento reemplaza la información o documentación exigida en el pliego de condiciones o en los términos de la invitación.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA

Que verificada la información existente en nuestros archivos, correspondientes a la contratación administrativa, se encontró que la firma **CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.**, con NIT.860.001.022-7 suscribió con la Contraloría de Bogotá, D.C., el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	N° 029 DE 2014
FECHA DE SUSCRIPCION	9 de Mayo de 2014
OBJETO	Contratar los servicios de diseño, diagramación, impresión y distribución de cuatro (4) ediciones trimestrales del periódico institucional "Control Capital" (cada edición con un tiraje de 100.000 ejemplares) de acuerdo a las especificaciones técnicas que se contemplan en los estudios previos, en la ficha técnica, los pliegos de condiciones, la propuesta técnica y económica presentada por el contratista, documentos que hacen parte integral del contrato.
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	CIENTO DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$112.500.000.00) M/CTE IVA INCLUIDO
PLAZO DE EJECUCIÓN	Doce (12) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE INICIO	21 de Mayo de 2014
FECHA DE TERMINACIÓN	20 de Mayo de 2015
ESTADO DEL CONTRATO	Ejecutado
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	Contraloría de Bogotá D.C. Nit: 800.245.133-6 Calle 32 No. 26 A – 10 Teléfono: 3358888



REFERENCIA COMERCIAL

CENCOSUD COLOMBIA S.A.

CERTIFICA:

Que el proveedor Casa Editorial El Tiempo identificada con Nit: 860.001.022-7 se encuentran registrados como proveedor nuestro.

El promedio mensual de compras es de \$340.000.000 (Trecientos Cuarenta Millones de Pesos M/CTE).

El objeto de la negociación es el servicio de Impresión, Inserción y Distribución de las Publicaciones contratadas por Cencosud Colombia S.A.

Esta solicitud se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de Abril de 2016.

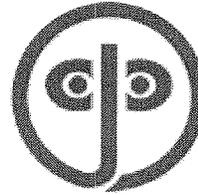
Cordialmente,

FABIAN BERNAL PIÑEROS.

Gerente Procurement Colombia

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

2004F909EF9966E

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARLOS IVAN ORTEGA JIMENEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1049602381 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 167421-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Mayo de 2017 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 95954771



WEB

08:15:09

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de junio del 2017

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GABRIEL CASTELLANOS CASTELLANOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79261288:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCION COACTIVA

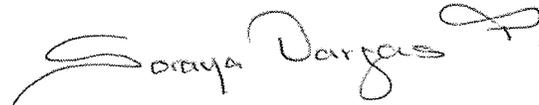
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de junio de 2017, a las 8:17:35, el número de identificación de la Persona Jurídica y el Representante Legal respectivamente, relacionados a continuación, NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.

No. Identificación P/J	80503391
No. Identificación R/L	79.261.288
Código de Verificación	1609964142017

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando los números consignados en los respectivos documentos de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO

	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: U-FT-12.002.005
	FORMATO: COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO	Versión: 4.0
		Página: 1 de 1

(Para uso exclusivo de la oficina de contratación o quien haga sus veces)

No. 159 - 1005
Bogotá D.C., 22 de junio de 2017

Señor(es)
CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.
Atte. Sr. Alexandra Bernal Rubio
Asesora Comercial
Tels. 2940100
Correo-e aleber@eltiempo.com
Bogotá

Referencia: Comunicación asignación

ODC No.		de	2017
ODS No.	138		
CON No.			

Año

Respetado(a) Señor(a):

La Universidad Nacional de Colombia le ha asignado la contratación de la referencia. Por lo anterior, le solicito acercarse en un término no mayor a cinco (5) días, a la Unidad Financiera y Administrativa - Unimedios, ubicada en el Edificio Uriel Gutiérrez Primer Piso Centro de Convenciones Alfonso López Pumarejo, con el fin de suscribirlo.

En caso de requerirse constitución de garantías, estos documentos deberán entregarse en ésta Oficina dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento del documento para su revisión y aprobación. Las fechas de inicio de la vigencia de cada amparo no deberán ser anteriores a la fecha de expedición de la póliza, teniendo en cuenta las condiciones establecidas en la orden contractual o contrato.

En el caso de personas naturales que pretendan ser contratadas mediante una orden contractual o contrato de prestación de servicios, deberán aportar adicionalmente el soporte de afiliación a riesgos laborales cuya fecha de inicio de cobertura debe ser como mínimo del día hábil anterior a la fecha de inicio estipulada en la orden contractual o contrato.

EN EL EVENTO DE NO CUMPLIR LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, LA UNIVERSIDAD PODRÁ CELEBRAR LA ORDEN CONTRACTUAL CON EL SEGUNDO OFERENTE HABILITADO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Nota: Si requiere autorizar a una persona para retirar el documento contractual original para firma, deberá presentar una autorización, incluyendo nombre y No. de cédula del autorizado, firmada por el Representante Legal. En todos los casos, el documento original firmado deberá ser devuelto en ésta Oficina.

Cordial saludo,



MARTHA LUCIA CHAVES MUÑOZ
Jefe (E) de Contratación
Unidad Financiera y Administrativa - Unimedios

Anexo: 47 folios

Copia: Oficina de Prensa

JUDRES ROJAS M.
29-06-17.



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NIT. 860.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21			NO.PÓLIZA 21-44-101249196			ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 22 06 2017			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 23 06 2017			A LAS HORAS 24:00			VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 05 2018			A LAS HORAS 24:00		
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL														

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.								IDENTIFICACIÓN NIT: 860.001.022-7			
DIRECCIÓN: AC 26 NRO. 69 B - 70						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 2940100			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.063-3			
DIRECCIÓN: CARRERA 45 26-85						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 3165000			

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS ODS NO. 138, REFERENTE A CONTRATAR LOS SERVICIOS DE IMPRESION, INSERCIÓN Y CIRCULACIÓN A NIVEL NACIONAL DEL PERIODICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DENOMINADO UN PERIODICO.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO / CALIDAD DEL SERVICIO	23/06/2017	30/05/2018	\$ 116,825,578.00
	23/06/2017	30/05/2018	\$ 116,825,578.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	FECHA LIMITE DE PAGO
\$ *****327,431.00	\$ *****7,000.00	\$ *****63,542.00	\$ *****397,973.00	\$ *****233,651,156.00	/ /

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
VG COLOMBIA AGENTES DE SEGUROS LTDA	153923	100.00			

PLAN DE PAGO CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

Manuel Sarmiento



(415) 7709998021167 (8020) 11005117356733 (3900) 00000397973 (96) 20180623

REFERENCIA PAGO:
1100511735673-3

21-44-101249196

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTÁ D.C. TELEFONO: 2186977

DIANAMORA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
UNIMEDIOS



MARTHA LUCÍA CHAVES MUÑOZ
JEFE FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO (E)

APROBADO

Junio 23 de 2017

	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: U-FT-12.002.007
	FORMATO: COMUNICACIÓN DE LEGALIZACIÓN DE ORDEN CONTRACTUAL O CONTRATO	Versión: 5.0
		Página: 1 de 1

(Para uso exclusivo de la oficina de contratación o quien haga sus veces)

MEMORANDO/ OFICIO No. (159 - 1005)

Para: Dr(a). / Profesor(a) / Sr(a). NELLY MENDIVELSO RODRIGUEZ
 Jefe de Oficina
 Oficina de Prensa
 Correo-e bnmendivelsor@unal.edu.co

Fecha: 23 de junio de 2017

Referencia: Comunicación de legalización de orden contractual o contrato

De manera atenta, le informo que se ha(n) elaborado y legalizado la(s) siguiente(s) orden(es) contractual(es) o contrato(s):

ODC/ODS/CON	EMPRESA (Código QUIPU)	Contratista	Fecha Legalización	Fecha de Inicio
ODS-138 de 2017	1005	CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.	23/junio/17	23/junio/17

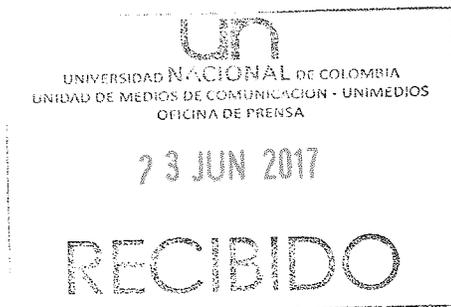
Por lo anterior, usted ha sido designado como interventor(a)/supervisor(a) de la(s) orden(es) contractual(es) o contrato(s) relacionados anteriormente, y para ejercer el adecuado seguimiento a su ejecución deberá tener en cuenta las obligaciones estipuladas en los artículos 92 a 94 del Manual de Convenios y Contratos y las demás establecidas en la invitación a presentar oferta, el pliego de condiciones, la propuesta y la(s) orden(es) contractual o contrato(s).

Adicionalmente, para el caso de órdenes contractuales de prestación de servicios suscritas con personas naturales, deberá verificar el cumplimiento por parte del contratista del correcto pago de sus aportes el Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensiones y Riegos Laborales, en los términos de Ley.

Cordialmente,



MARTHA LUCIA CHAVES MUÑOZ
 Jefe (E) de contratación
 Unidad Financiera y Administrativa - Unimedios



Anexo: 47 folios
 Copia: CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.

(Formato para uso exclusivo del área Contratación o quien haga sus veces)

SOLICITUD No. **OP-020-17** FECHA SOLICITUD **16 DE JUNIO 2017**

NOMBRE DEPENDENCIA O PROYECTO SOLICITANTE

A. REQUISITOS PARA SOLICITUD Y ELABORACIÓN DE ORDEN CONTRACTUAL :	MINIMA			MENOR			SUPERIOR			UBICACIÓN DOCUMENTO (Elegir una opción marcando una X, solo cuando sea aplicable)		
	SI	NR		SI	NR		SI	NR		Física	Digital	
a Autorizaciones previas, según normatividad vigente en la Universidad	SI	NR		SI	NR		SI	NR		✓		Física
b Directrices técnicas previas, de acuerdo a normatividad vigente en la Universidad	SI	NR		SI	NR		SI	NR		✓		Física
c Estudio de mercado, con sus anexos (Los anexos podrán aportarse en medio digital)		NR		NR			SI			✓		Física
d Prelicudación Oficina Comercio Exterior (Para toda adquisición de bienes o servicios en el exterior)	SI	NR		SI	NR		SI	NR		✓		Física, Digital
e Formato Solicitud de orden contractual, con la justificación de su pertinencia institucional, firmado por solicitante e interventor(a)/supervisor(a)	SI			SI			SI			✓		Física
f Formato Invitación escrita a presentar oferta (mínimo 1 para órdenes menores, y mínimo 3 para órdenes superiores) (1)		NR		SI	NR		SI	NR		✓		Física, Digital
g Concepto técnico, de acuerdo a normatividad vigente en la Universidad	SI	NR		SI	NR		SI	NR		✓		Física
h Informe de Evaluación de Oferta(s) escrita(s) recibida(s), firmado por los responsables	SI	NR		SI	NR		SI	NR		✓		Física
i Certificado de Disponibilidad Presupuestal	SI			SI			SI			✓		Física
j ¿El oferente seleccionado y su(s) representante(s) legal(es) tienen responsabilidades fiscales con el Estado? (Consulta en www.contraloritagov.co, Link "Certificado de antecedentes fiscales") (2) (3)	Fecha consulta (DD/MM/AAAA)			Fecha consulta (DD/MM/AAAA)			Fecha consulta (DD/MM/AAAA)					
	SI	NO		SI	NO		SI	NO		✓		No Aplica
k ¿El oferente seleccionado y su(s) representante(s) legal(es) presentan alguna sanción o inhabilidad en el SIRI para contratar con la Universidad? (Consulta en www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html, Link "Consultar antecedentes") (3)	Fecha consulta (DD/MM/AAAA)			Fecha consulta (DD/MM/AAAA)			Fecha consulta (DD/MM/AAAA)					
	SI	NO		SI	NO		SI	NO		✓		No Aplica
l ¿El(Los) representante(s) legal(es) del oferente seleccionado tienen antecedentes judiciales? (Consulta en www.policia.gov.co, Link "Consulta antecedentes judiciales") (3)	Fecha consulta (DD/MM/AAAA)			Fecha consulta (DD/MM/AAAA)			Fecha consulta (DD/MM/AAAA)					
	SI	NO		SI	NO		SI	NO		✓		No Aplica

B. DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA PARA SOLICITUD, ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE ORDEN CONTRACTUAL, CON PERSONA JURÍDICA DOMICILIADA EN COLOMBIA:	MINIMA			MENOR			SUPERIOR			UBICACIÓN DOCUMENTO (Elegir una opción marcando una X, solo cuando sea aplicable)		
	SI	NR		SI	NR		SI	NR		Física	Digital	
a Oferta(s) escrita(s)	SI			SI			SI			✓		Física, Digital
b Carta de presentación de oferta, firmada por el proponente		NR		NR			SI	NR		✓		Física, Digital
c Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con expedición menor a 90 días calendario	SI			SI			SI			✓		Física, Digital
d Autorización escrita para suscribir contratos, emitida por el órgano social respectivo al Representante Legal, cuando exista limitación de cuantía, según lo estipulado en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio	SI	NR		SI	NR		SI	NR		✓		Física, Digital
e Copia de la Cédula de Ciudadanía o de Extranjería del Representante Legal	SI			SI			SI			✓		Física, Digital
f Copia del certificado del Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN, con la información personal y tributaria actualizada. (4)	SI			SI			SI			✓		Física, Digital
g Copia del Certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, firmado por el Revisor Fiscal (si esta obligado a tenerlo) o en caso contrario por el Representante Legal, en la que conste que se encuentran a paz y salvo, según lo establecido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, con expedición inferior a 30 días calendario.	SI			SI			SI			✓		Física, Digital
h Copia de la Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (si esta obligado a tenerlo), expedida por la Junta Central de Contadores	SI	NR		SI	NR		SI	NR		✓		Física, Digital
i Certificado expedido por el fabricante o la casa matriz, con vigencia inferior a noventa (90) días, en el que conste que el oferente del bien o servicio, es representante único o distribuidor autorizado en el país, según sea el caso.	SI	NR		SI	NR		SI	NR		✓		Física, Digital
j Certificaciones que acrediten la experiencia exigida, relacionada con el objeto a contratar (según aplique en cada caso).	SI	NR		SI	NR		SI	NR		✓		Física, Digital
k Formato Creación y Actualización de Terceros, diligenciado y firmado (5)	SI	NR		SI	NR		SI	NR		✓		Física, Digital

Notas:
 (1) El uso del formato no será obligatorio para oferentes extranjeros sin representación en Colombia. No obstante, si debe existir una invitación escrita.
 (2) Las personas con responsabilidades fiscales no podrán celebrar órdenes contractuales con la Universidad (Art. 60, Ley 610 de agosto 18 de 2000), a menos que demuestren el pago de sus obligaciones antes del plazo establecido para el perfeccionamiento de la orden contractual.
 (3) Cuando NO sea posible la consulta en la página Web, se requerirá al aspirante a contratar, la presentación física del certificado expedido por la entidad competente.
 (4) La actividad económica inscrita en el RUT debe ser acorde al objeto general y actividad(es) principal(es) de la contratación requerida.
 (5) Exigible solo para contratistas nuevos o para aquellos ya creados que requieran actualizar su información personal o tributaria.

C. DOCUMENTOS PARA PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA, SIN REPRESENTANTE COMERCIAL O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN COLOMBIA:	MINIMA			MENOR			SUPERIOR			UBICACIÓN DOCUMENTO (Elegir una opción marcando una X, solo cuando sea aplicable)		
	SI	NR		SI	NR		SI	NR		Física	Digital	
a Oferta o Factura Pro forma escrita, que cumpla con los requisitos mínimos exigidos para una negociación internacional (moneda de negociación, términos INCOTERMS, forma de pago, plazo de entrega).	SI			SI			SI			✓		Física, Digital
b Catálogos del bien ofertado o descripción detallada del bien en español (Solo para compra de bienes)	SI	NR		SI	NR		SI	NR		✓		Física, Digital
c Para el trámite de la licencia de importación de bienes, si son reactivos, anexar fichas técnicas y No. de CAS	SI	NR		SI	NR		SI	NR		✓		Física, Digital
d En caso de ser un proveedor nuevo en la Universidad, anexar documento(s) legible(s) que acrediten su existencia legal en su país de origen. (No obligatorio para Universidades e Instituciones internacionales de reconocimiento mundial)	SI	NR		SI	NR		SI	NR		✓		Física, Digital
e Si el proveedor seleccionado ha sido contratado anteriormente por la Universidad, será válido que el solicitante presente una relación escrita que incluya el número de la orden contractual, año de elaboración y la dependencia o proyecto para el cual fue contratado. No será necesario anexar copias de las órdenes contractuales.	SI	NR		SI	NR		SI	NR		✓		Física, Digital
f Certificación reciente expedida por la casa matriz, en la que conste que la empresa extranjera no tiene representación comercial o distribuidor autorizado en el país, expedidos con antelación máxima de noventa (90) días a la solicitud de la orden contractual. (No obligatorio para Universidades e instituciones internacionales de reconocimiento mundial, y los servicios cuyo objeto sean edición y publicación de artículos en revistas internacionales, traducciones, correcciones de estilo e inscripciones a cursos internacionales)	SI	NR		SI	NR		SI	NR		✓		Física, Digital
g Información bancaria para giro al exterior	SI			SI			SI			✓		Física, Digital

Nota: Para adquisición de bienes o servicios con proveedores extranjeros que tengan sucursal, representante comercial o distribuidor autorizado en Colombia, se deberá cumplir con los requisitos establecidos en los literales A y B del presente formato.

Verificado por: **Jorge Luis Arciniegas Rodríguez**
 Fecha: **20 DE JUNIO 2017**

D. REQUISITOS Y DOCUMENTOS PARA LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN:	MINIMA			MENOR			SUPERIOR			UBICACIÓN DOCUMENTO (Elegir una opción marcando una X, solo cuando sea aplicable)		
	SI	NR		SI	NR		SI	NR		Física	Digital	
1 Comunicación escrita de asignación de la orden contractual al oferente seleccionado (No aplica para persona jurídica sin sucursal, representante comercial o distribuidor autorizado en Colombia)	NI/A			SI	NR		SI	NR		✓		Física, Digital
2 Garantía aprobada (No obligatoria para persona jurídica sin sucursal, representante comercial o distribuidor autorizado en Colombia)	SI	NR		SI	NR		SI	NR		✓		Física
3 Comunicación escrita de legalización de orden contractual al supervisor o interventor, con copia al contratista										✓		Física, Digital

Verificado por: **LILIAN ROMERO**
 Fecha: **23 DE JUNIO 2017**

